



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
14 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Examen de los informes presentados por los
Estados partes en virtud del artículo 9 de la
Convención**

**Informes periódicos 18° a 20° que los Estados partes
debían presentar en 2011**

Nueva Zelanda* ** ***

[9 de marzo de 2012]

* El presente documento consolidado contiene los informes periódicos 18°, 19° y 20° de Nueva Zelanda, que debían presentarse el 22 de diciembre de 2007, 2009 y 2011, respectivamente. Los informes periódicos 15°, 16° y 17° y las actas resumidas de las sesiones en que el Comité los examinó figuran en los documentos CERD/C/NZL/CO/17 y CERD/C/SR.1821, 1822 y 1840.

** Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

*** Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Glosario de términos maoríes.....		3
I. Introducción.....	1–2	4
II. Información general relativa a la Convención.....	3–10	4
A. Política gubernamental y marco jurídico general.....	3–5	4
B. Características étnicas de la población de Nueva Zelandia.....	6	5
C. Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.....	7–8	5
D. <i>Wai 262</i> (Flora y fauna).....	9	6
E. Relator Especial sobre cuestiones indígenas.....	10	6
III. Información relativa a artículos específicos.....	11–205	6
Artículo 2.....	11–72	6
Artículo 3.....	73	19
Artículo 4.....	74–88	20
Artículo 5.....	89–192	23
Artículo 6.....	193–197	49
Artículo 7.....	198–205	50
IV. Tokelau.....	206–212	52

Glosario de términos maoríes

<i>Aiga</i>	Violencia en la familia (Samoa)
<i>Aotearoa</i>	Nueva Zelanda
<i>Hapū</i>	Subtribu
<i>Hui</i>	Reunión
<i>Inati</i>	El hecho de compartir y cooperar dentro de una comunidad
<i>Iwi</i>	Tribu
<i>Kaitiaki</i>	Tutores
<i>Kōhanga reo</i>	Escuela de inmersión en lengua maorí (preescolar)
<i>Kura kaupapa māori</i>	Escuela de inmersión en lengua maorí (primaria, secundaria)
<i>Mana tuku iho</i>	Derecho o autoridad heredada con arreglo a los tikanga maorí
<i>Manaakitanga</i>	Hospitalidad, cuidado que se presta a los demás
<i>Matauranga maori</i>	En un contexto tradicional, comprensión de todo lo visible e invisible que existe en el Universo
<i>Marae</i>	Casa de asambleas
<i>Pāngarau</i>	Matemáticas
<i>Rangatahi</i>	Adolescente
<i>Raupatu</i>	Confiscación (de tierras)
<i>Tangata whenua</i>	Población autóctona, gente de la tierra
<i>Taonga</i>	Tesoros (materiales o no)
<i>Taonga tuturu</i>	Tesoros protegidos
<i>Te Puni Kōkiri</i>	Ministerio de Desarrollo Maorí
<i>Te Reo Māori</i>	Idioma maorí
<i>Tikanga māori</i>	Protocolos maoríes
<i>Wāhi tapu</i>	Lugares sagrados
<i>Whānau</i>	Familia
<i>Whanau ora</i>	Bienestar familiar
<i>Whakapapa</i>	Ascendencia
<i>Wharekura</i>	Escuelas estatales (primarias o secundarias) en las que el idioma maorí es el principal medio de instrucción

I. Introducción

1. El presente informe consolidado contiene los informes periódicos 18º, 19º y 20º al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (el Comité). El informe, que abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 22 de diciembre de 2011, refleja la compilación de directrices relativas a la forma y el contenido de los informes que deben presentar los Estados partes en los tratados internacionales de derechos humanos¹.

2. El informe abarca las medidas legislativas, judiciales, administrativas y otras adoptadas en el período que se examina en cumplimiento de las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (la Convención). Se ha de leer conjuntamente con los recientes informes de Nueva Zelandia con arreglo a la Convención², el quinto informe periódico sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³, el tercer informe periódico sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁴, el documento básico⁵ y el examen periódico universal⁶. En las correspondientes secciones del informe se darán respuestas a las recomendaciones finales⁷ correspondientes al último informe. Se señala a la atención del Comité la respuesta de Nueva Zelandia a la solicitud de información adicional sobre las recomendaciones contenidas en los párrafos 14, 19, 20 y 23 de las recomendaciones finales⁸.

II. Información general relativa a la Convención

A. Política gubernamental y marco jurídico general

3. El Gobierno persigue como política permanente la eliminación de la discriminación, la intolerancia y la violencia basadas en el color, la religión, la raza o la procedencia étnica o nacional. El Gobierno mantiene que en Nueva Zelandia todos deberían gozar de igualdad de oportunidades, es decir, de lo que de forma coloquial se designa como un "trato justo". La legislación de Nueva Zelandia protege el derecho a no sufrir discriminación por motivos de color, raza, procedencia étnica o racial (que incluye la nacionalidad o ciudadanía) o por el hecho de estar emparentado con una determinada persona⁹.

¹ HRI/GEN/2/Rev.6.

² Undécimo informe periódico que los Estados partes debían presentar en 1993 (CERD/C/239/Add.3); Decimocuarto informe periódico que los Estados partes debían presentar en 1999 (CERD/C/362/Add.10); Decimoséptimo informe periódico que los Estados partes debían presentar en 2005 (CERD/C/NZL/17).

³ CCPR/C/NZL/5.

⁴ E/C.12/NZL/3.

⁵ HRI/CORE/NZL/2010.

⁶ Informe nacional (A/HRC/WG.6/5/NZL/1); Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (A/HRC/WG.6/5/NZL/2); Resumen de la información de las partes interesadas (A/HRC/WG.6/5/NZL/3); e Informe del Grupo de Trabajo (A/HRC/12/8).

⁷ Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/NZL/CO/17).

⁸ Información sobre la aplicación de las observaciones finales (CERD/C/NZL/CO/17/Add.1).

⁹ Carta de Derechos de Nueva Zelandia, 1990, art. 19 1); y Ley de derechos humanos, 1993, art. 21 1).

4. El Tratado de Waitangi (el Tratado)¹⁰ es un documento fundacional de Nueva Zelanda y parte fundamental de la relación entre los maoríes y el Estado¹¹.

5. El Gobierno ha realizado numerosas consultas sobre este informe, publicando el correspondiente proyecto de informe en línea, celebrando reuniones especiales con partes interesadas, enviando la versión electrónica del proyecto de informe tanto a particulares como a organizaciones no gubernamentales (ONG) pertinentes y presentando el proyecto de informe al Foro sobre la Diversidad¹².

B. Características étnicas de la población de Nueva Zelanda

6. Las características étnicas de la población de Nueva Zelanda se describen en mayor detalle en el documento básico¹³. En las encuestas realizadas para la elaboración del censo de Nueva Zelanda fueron las propias personas encuestadas quienes identificaron su etnia como maorí. En el censo de 2006, el 77,6% de las personas residentes en Nueva Zelanda se identificaron como pertenecientes al grupo étnico europeo; el 14,6% como maoríes; el 9,2% como pertenecientes al grupo étnico asiático; el 6,9% como pertenecientes a los pueblos del Pacífico¹⁴, y el 0,9% como pertenecientes a otros grupos étnicos¹⁵.

C. Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas

7. En mayo de 2009, el Gobierno anunció que estaba considerando dar su apoyo a la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. Este apoyo estaría condicionado a la posibilidad de que Nueva Zelanda pudiera proteger el singular marco nacional que ha desarrollado para la solución de las cuestiones relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas. El Gobierno examinó en qué medida se adaptaba la Declaración a la legislación y los arreglos constitucionales neozelandeses, llegando a la conclusión de que podría dar su apoyo a la Declaración siempre y cuando los términos de ese apoyo fueran claros.

8. El 19 de abril de 2010, el Ministro de Asuntos Maoríes dio lectura a una manifestación de apoyo a la Declaración en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, en Nueva York. El día siguiente, el Ministro de Justicia dio lectura a esta manifestación ante el Parlamento de Nueva Zelanda¹⁶. La manifestación de apoyo reconocía la condición especial de los maoríes como población indígena de Nueva Zelanda, afirmaba el compromiso de Nueva Zelanda con los objetivos comunes de la Declaración y del Tratado y señalaba que los marcos jurídicos y constitucionales de Nueva Zelanda definen los límites de la relación de Nueva Zelanda con la Declaración.

¹⁰ Para más información sobre el Tratado, véase el documento básico.

¹¹ El Estado: la persona jurídica en cuyo nombre actúa el Gobierno.

¹² La Comisión de Derechos Humanos, la institución nacional de Nueva Zelanda para los derechos humanos, organizó el Foro sobre la Diversidad. Tanto la Comisión como su trabajo se describen en mayor detalle en el párrafo 12.

¹³ Documento básico, párrs. 8 a 11.

¹⁴ La denominación de pueblos del Pacífico se utiliza como término colectivo para identificar a aquellas personas que traen su ascendencia o patrimonio cultural de las islas del Pacífico y que han migrado a *Aotearoa* Nueva Zelanda o nacido allí.

¹⁵ Los porcentajes suman más del 100% porque existe la posibilidad de que algunas personas hayan identificado más de un origen étnico.

¹⁶ Declaraciones Ministeriales del Honorable Simon Power: Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Debates parlamentarios, intervención en apoyo al Gobierno (Hansard), martes, 20 de abril de 2010 [vol. 662; pág. 10229].

D. Wai 262 (Flora y fauna)

9. El 2 de julio de 2011, el Tribunal de Waitangi hizo públicas sus conclusiones¹⁷ sobre la demanda *Wai 262*¹⁸ presentada por seis *iwi* en 1991. El informe es la primera investigación del Gobierno en su conjunto y abarca el trabajo de más de 20 ministerios y agencias. El informe del Tribunal examina la protección de la cultura e identidad maorí, centrándose en particular en la *matauranga* maorí¹⁹ y las correspondientes *taonga*²⁰. El principio de asociación es un tema fundamental del informe. En la actualidad, el Gobierno está considerando el informe; aún está por determinar el momento en que dará una respuesta.

E. Relator Especial sobre cuestiones indígenas

10. El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Profesor James Anaya, realizó una visita a Nueva Zelandia en julio de 2010. En su informe²¹, el Relator Especial señaló que Nueva Zelandia había logrado progresos considerables en la promoción de los derechos de los maoríes, entre ellos el apoyo a la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, las medidas adoptadas para derogar la Ley de la preplaya y los fondos marinos de 2004, y el examen de asuntos constitucionales como son la representación de los maoríes y la función del Tratado de Waitangi. El Relator Especial puso de manifiesto varias inquietudes respecto del desarrollo de los maoríes, destacando entre ellas los deficientes resultados obtenidos respecto de la salud de los maoríes y la excesiva representación de maoríes en el sistema de justicia penal. Estos asuntos se examinan en la correspondiente sección del presente informe.

III. Información relativa a artículos específicos

Artículo 2

11. El Gobierno está comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del artículo 2 de la Convención de no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y de velar por que todas las autoridades públicas e instituciones públicas, nacionales y locales, actúen en conformidad con esta obligación. La presente sección del informe presenta información sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otra índole que dan efecto a las disposiciones del artículo 2 de la Convención.

La Ley de derechos humanos de 1993 y la Comisión de Derechos Humanos

12. La Comisión de Derechos Humanos (la Comisión) es una entidad estatal independiente establecida para la protección de los derechos humanos en Nueva Zelandia. En el período de 2009-2010, contaba con una financiación anual de 10,311 millones de dólares neozelandeses. La Oficina de Actuaciones en materia de Derechos Humanos, *Te*

¹⁷ *Ko Aotearoa Tenei*: Informe respecto de las reclamaciones relativas a la ley y las políticas de Nueva Zelandia que afectan a la cultura y la identidad maorí.

¹⁸ *Wai 262*: se corresponde a un número de referencia del Tratado de Waitangi.

¹⁹ La base de conocimientos subyacente bajo la cultura y la identidad maorí.

²⁰ Las manifestaciones de la *matauranga* maorí.

²¹ A/HRC/18/35/Add.4.

Tari Whakatau Take Tika Tangata, participa en la Comisión y está encabezada por el Director de Actuaciones en materia de Derechos Humanos. Corresponde al Director decidir si se ha de brindar representación letrada a las personas que han interpuesto demandas respecto de violaciones de la Ley de derechos humanos de 1993. El Tribunal de Revisión de casos de Derechos Humanos entiende en las correspondientes actuaciones.

13. Tanto las garantías y sanciones contenidas en la Ley de derechos humanos como las funciones de la Comisión subsisten sin que se hayan producido grandes modificaciones con posterioridad a los anteriores informes. Durante el período que se examina se introdujeron tres enmiendas a la ley, ninguna de las cuales se refería a la discriminación por motivos de color, raza u origen étnico o nacional.

14. La Comisión publica un Informe anual sobre las relaciones raciales en Nueva Zelandia, con el nombre *Tui Tui Tuituia*. Con ayuda del Ministerio de Justicia, la Comisión también lleva a cabo un examen anual del progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones del Comité y elabora un cuadro de seguimiento para el Gobierno.

15. En septiembre de 2004, la Comisión emitió la publicación *Human Rights in New Zealand Today, Nga Tika Tangata O Te Motu* (Derechos humanos en Nueva Zelandia hoy), a la que siguió el Plan de acción para los derechos humanos en Nueva Zelandia (el Plan de acción), en marzo de 2005. El Plan de acción comprendía 178 "acciones prioritarias", muchas de las cuales conllevaban consecuencias para la Administración central, bien directamente o bien de forma conjunta con las administraciones locales u otros organismos.

16. El Gobierno respondió al Plan instruyendo a los departamentos de la administración que considerasen la aplicación de las prioridades del Plan de acción como parte integrante de las actividades ordinarias. También se alentó a los departamentos a responder con puntualidad a las solicitudes por la Comisión de información pertinente y a identificar el trabajo que cumpla con las prioridades del Plan de acción en sus Declaraciones de intenciones o informes anuales, u otros documentos institucionales.

17. En 2008, la Comisión llevó a cabo un examen de mitad de período del progreso alcanzado respecto de las prioridades del Plan de acción²². De las 178 prioridades para la acción, la Comisión observó que se habían logrado 21, y que en 132 se había alcanzado un progreso que iba de limitado a considerable. No se había progresado en cuanto a 24 prioridades, ya que no formaban parte del programa de trabajo de la administración del Gobierno.

18. En 2011, la Comisión publicó su informe principal sobre el estado de los derechos humanos en Nueva Zelandia²³. La información de este informe se utilizó para poner al día la contenida en la publicación *Derechos humanos en Nueva Zelandia hoy*, y también para evaluar el progreso logrado respecto de las 178 prioridades estipuladas en el Plan de acción. La Comisión identificó 30 esferas de acción prioritarias para promover los derechos humanos.

Ley de 1990 de la Carta de Derechos de Nueva Zelandia

19. Anteriormente, el Comité había estimado que la condición jurídica de la Ley de la Carta de Derechos era insuficiente a la hora de garantizar el pleno respeto de los derechos

²² El Examen de mitad de período del progreso alcanzado está disponible en el sitio web de la Comisión de Derechos Humanos: http://www.hrc.co.nz/hrc_new/hrc/cms/files/documents/08-Dec-2008_11-08-45_Mid-Term-Review_Action_Plan_Human_Rights.html.

²³ *Human Rights in New Zealand 2010 – Ngā Tika Tangata O Aotearoa 2010* (Los derechos humanos en Nueva Zelandia – 2010).

humanos, en particular el derecho a no ser objeto de discriminación fundamentada en la raza, el color, la ascendencia o el origen nacional o étnico²⁴.

20. Dado que el Parlamento es soberano, ni la Ley de la Carta de Derechos, ni otros instrumentos de derechos humanos ni los Tribunales pueden imponer límites directamente a los poderes legislativos del Parlamento. En Nueva Zelandia no existe una legislación soberana codificada. Sin embargo, los Tribunales han de interpretar la legislación promulgada, en la medida de lo posible, en concordancia con los derechos proclamados. La Ley de la Carta de Derechos requiere el examen de toda la legislación para verificar su cumplimiento con las normas de derechos humanos. El Fiscal General del Estado notifica al Parlamento de cualquier aparente incompatibilidad respecto de la Ley de la Carta de Derechos. Durante el período que se examina, se introdujo un único texto legislativo que a tenor de la determinación del Fiscal General del Estado discriminaba injustificadamente a los maoríes²⁵. Este proyecto de ley fue rechazado en el primer debate.

21. En virtud de la Ley de derechos humanos, el Tribunal de Revisión de casos de Derechos Humanos está facultado para efectuar una declaración de incompatibilidad respecto de las disposiciones discriminatorias de la legislación. Esta facultad se ejerció por primera vez en mayo de 2008, en un caso de discriminación fundamentada en la edad recogida en la legislación en materia de indemnización por accidentes. El Gobierno enmendó la legislación transgresora antes de que se efectuara la correspondiente declaración, dando respuesta a la declaración en un informe presentado ante el Parlamento.

El Tratado de Waitangi y la conciencia pública

22. El Comité alentó a Nueva Zelandia a continuar el debate público respecto del rango legislativo del Tratado de Waitangi, con miras a su posible consagración como norma constitucional²⁶.

23. El debate público sobre el rango constitucional del Tratado de Waitangi es un aspecto permanente del entorno político, jurídico y social de Nueva Zelandia. En 2010, el Gobierno anunció que examinaría distintos asuntos constitucionales, entre otros, la representación de los maoríes en el Parlamento y en las administraciones locales, el tamaño y número de los electorados (incluidos los electorados maoríes), la participación electoral maorí, la función del Tratado de Waitangi y la posibilidad de la necesidad de una constitución escrita para Nueva Zelandia. Está programado para 2012 el inicio de la participación pública en el debate de estos asuntos.

24. El Programa de Información sobre el Tratado de Waitangi tenía por objeto aumentar la conciencia pública sobre el Tratado, así como su discusión y comprensión. Entre 2004 y 2006, creó un sitio específico en Internet²⁷ y aportó recursos suficientes para dar apoyo a las actividades del programa de estudios correspondientes al Tratado en las escuelas y a una exposición itinerante sobre el Tratado, que aún está de gira.

²⁴ CERD/C/NZL/CO/17, párr. 12.

²⁵ Informe del Fiscal General del Estado en virtud de la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelandia, de 1990, sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley de derechos humanos (Una ley para todos), 2006.

²⁶ CERD/C/NZL/CO/17, párr. 13.

²⁷ Véase <http://www.nzhistory.net.nz/category/tid/133>.

El Tribunal de Waitangi

25. El Comité recomendó²⁸ que el Gobierno considerase la posibilidad de otorgar al Tribunal de Waitangi facultades jurídicas vinculantes para dictar sentencias en asuntos relativos al Tratado y de proporcionar al Tribunal mayores recursos financieros.

26. El Gobierno tomó nota de la recomendación del Comité pero no tiene intención de otorgar al Tribunal facultades jurídicas vinculantes para dictar sentencias en asuntos relativos al Tratado, ya que en esencia este Tribunal actúa como un proceso de verdad y reconciliación.

27. Los recursos asignados al Tribunal de Waitangi para el ejercicio 2005/06 ascendieron a 7,5 millones de dólares neozelandeses. Para el ejercicio 2010/11, la asignación ascendió a 9,9 millones de dólares neozelandeses²⁹. Durante los años transcurridos entre ambos ejercicios, las asignaciones para 2006/07 incluyeron 500.000 dólares neozelandeses como ayuda para velar por que se registraran oportunamente las demandas históricas en virtud del Tratado y para aumentar la capacidad de investigación y redacción de informes del Tribunal de Waitangi; las asignaciones para 2007/08 incluyeron 1,785 millones de dólares neozelandeses para velar por que el Tribunal de Waitangi pudiera cumplir con la política del Gobierno, que entonces consistía en que las reclamaciones históricas estuvieran resueltas a más tardar en 2020.

Negociaciones del Tratado de Waitangi³⁰

28. El Gobierno continúa progresando de cara a la solución integral de las reclamaciones históricas con arreglo al Tratado de Waitangi. Las directrices para el logro de unas soluciones justas y duraderas que se estipulaban en el informe más reciente al Comité permanecen vigentes, con la salvedad de la cronología indicativa para las resoluciones. Las principales novedades posteriores al último informe se refieren a la forma de negociar las soluciones, el ritmo del proceso de solución de reclamaciones con arreglo al Tratado y la relación cada vez más madura entre el Estado y los grupos de maoríes que negocian la solución de sus reclamaciones históricas. Se está logrando un progreso creciente en la solución de las reclamaciones históricas con arreglo al Tratado. En el anexo B se incluye una indicación del progreso a lo largo del tiempo.

29. En el momento de la elaboración del informe más reciente, el Estado estaba logrando avances con aquellos grupos que estaban en disposición de negociar. En algunos casos, los grupos de zonas limítrofes que no participaban en las negociaciones creían que esta metodología les perjudicaba, especialmente cuando se daban casos de reclamaciones históricas superpuestas correspondientes a varios grupos. Dos informes del Tribunal de Waitangi publicados en 2007 llevaron al Estado a considerar las posibles medidas que facilitarían la resolución de las reclamaciones superpuestas³¹. La respuesta del Gobierno fue una mayor insistencia en la coordinación regional de la negociación de soluciones, procurando en lo posible velar por que las soluciones correspondientes a grupos vecinos siguieran un progreso simultáneo. A solicitud de los grupos maoríes, durante este período también se vio un aumento en la actuación de negociadores superiores del Estado y de facilitadores independientes. Ello, junto a una mayor flexibilidad de los Ministros en la

²⁸ CERD/C/NZL/CO/17, párr. 18.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ Nueva Zelanda reconoce, como continuación a las observaciones finales del Comité (CERD/C/NZL/CO/17, párr. 15) sobre el informe anterior, que los derechos de los pueblos indígenas son distintos de las medidas especiales.

³¹ *Tamaki Makaurau y Te Arawa*: Informes sobre el proceso de asentamiento.

aplicación de las políticas de solución, dio lugar en 2008 a un marcado aumento en el progreso de las negociaciones.

30. En noviembre de 2008 el Gobierno adoptó el ambicioso objetivo de encontrar, a más tardar en 2014, una solución integral de todas las reclamaciones históricas con arreglo al Tratado. Los presupuestos de 2009 y 2010 asignaban 28,7 millones de dólares neozelandeses adicionales en concepto de financiación de las operaciones a lo largo de cuatro ejercicios, con miras a permitir el empleo adicional de personal de negociación por la Oficina de Solución de Reclamaciones con arreglo al Tratado³². También se proporcionaron más recursos económicos para brindar apoyo a los grupos maoríes durante el proceso de solución. El Estado está decidido a que la aceleración no se logre a costa de la calidad; el logro de unas soluciones justas y duraderas sigue siendo el objetivo prioritario.

31. Desde 2009 el Gobierno ha celebrado tres *hui* nacionales, con representantes de grupos cuyas reclamaciones se han resuelto y de los que no³³. Estas *hui* anuales proporcionan un espacio donde el Estado y los maoríes pueden intercambiar opiniones sobre las innovaciones en materia de políticas y procesos para la solución de las reclamaciones con arreglo al Tratado, y también ayudan al Estado a atender a los puntos de vista de los maoríes respecto del desarrollo del proceso de solución.

Fecha límite para la presentación de reclamaciones históricas con arreglo al Tratado

32. El Comité recomendó que Nueva Zelanda velara por que la fecha límite para la presentación de reclamaciones históricas con arreglo al Tratado no constituyera un obstáculo injusto para las reclamaciones legítimas, y que prosiguiera sus esfuerzos dirigidos a prestar asistencia a los grupos de solicitantes en sus negociaciones directas con el Estado³⁴. La fecha límite para la presentación de reclamaciones históricas con arreglo al Tratado fue objeto de amplia publicidad por parte tanto de *Te Puni Kokiri* como del Tribunal de Waitangi entre el 12 de diciembre de 2006 y el 1º de septiembre de 2008. La eficacia de esta publicidad quedó demostrada por el espectacular aumento en el número de reclamaciones presentadas entre el 1º de julio y el 1º de septiembre de 2008. Durante este período se presentaron aproximadamente 2.145 reclamaciones, en comparación con las cinco o seis mensuales recibidas por el Tribunal de Waitangi antes de que se anunciara la fecha límite. Se pueden efectuar enmiendas y adiciones a las reclamaciones presentadas con antelación a la fecha límite una vez que haya transcurrido esa fecha.

***Te Puni Kokiri* (Ministerio de Desarrollo Maorí)**

33. El Ministerio de Desarrollo Maorí, *Te Puni Kokiri*, es el principal asesor del Gobierno para las relaciones entre el Estado y los maoríes; fue creado por la Ley del Ministerio de Desarrollo Maorí, de 1991 (la Ley), centrándose especialmente en la educación, la formación y el empleo, la salud y el desarrollo de los recursos económicos. Las principales obligaciones con arreglo a la Ley consisten en fomentar mayores logros para los maoríes en el conjunto de esas esferas fundamentales de la vida social y económica. En este sentido, *Te Puni Kokiri* se encarga del seguimiento y concertación con cada uno de los departamentos o agencias de la administración que son responsables

³² La Oficina de Solución de Reclamaciones con arreglo al Tratado es responsable ante el Ministro de negociaciones con arreglo al Tratado de Waitangi y brinda asesoramiento normativo respecto de negociaciones específicas y políticas de solución genéricas.

³³ *Te Kokiri Ngatahi* ("Avanzando juntos").

³⁴ CERD/C/NZL/CO/17, párr. 17.

directos o indirectos de proporcionar servicios a los maoríes o para ellos, con el objeto de velar por que esos servicios sean los adecuados.

Pesca comercial y piscicultura comercial maoríes

34. Más de un 80% de los activos correspondientes a la solución de reclamaciones pesqueras, por un valor superior a 510 millones de dólares neozelandeses, han sido asignados a las *iwi* en virtud de la Ley de pesca maorí de 2004³⁵. Una empresa central, Aotearoa Fisheries Limited, es propietaria de las acciones en las empresas pesqueras. Los beneficios de esta empresa se comparten como sigue: el 80% para las organizaciones de las *iwi* designadas, en proporción a sus poblaciones, y el 20% para *Te Ohu Kaimoana*, con objeto de financiar su trabajo en nombre de las *iwi*. En diciembre de 2010, *Te Ohu Kaimoana* llevó a cabo su primer desembolso a las *iwi* de unos beneficios netos de 18,9 millones de dólares neozelandeses.

35. Con posterioridad a su informe más reciente, el Ministerio de Pesca ha perfeccionado su metodología de apoyo a la participación de los maoríes en la gestión de las pesquerías. Con arreglo a la nueva metodología, se presta apoyo a las *iwi* con miras a que estas elaboren sus propios planes como base para la participación en los planes nacionales de pesca dirigidos por el Ministerio. La nueva metodología se elaboró tras amplias consultas con los maoríes.

36. El Ministerio de Pesca brinda apoyo a los maoríes para la aplicación de la normativa sobre recolección tradicional de alimentos, con miras a que estos gestionen sus propias actividades pesqueras (no comerciales) tradicionales. El Ministerio está colaborando con algunas *iwi* que han negociado acuerdos específicos con el Estado de cara a la elaboración de normativas relativas a la recolección tradicional de alimentos y a la concertación de acuerdos de gestión conjunta.

37. La Ley de solución de reclamaciones maoríes sobre piscicultura comercial, de 2004, dota a las *iwi* de derechos respecto del 20% de la totalidad del nuevo espacio de piscicultura creado a partir del 1º de enero de 2005. La resolución también dota a las *iwi* de un porcentaje equivalente del espacio de piscicultura ya existente (el espacio previo) que se había creado entre el 21 de septiembre de 1992 y el 31 de diciembre de 2004. El Ministerio de Pesca ha cumplido con la mayor parte de sus obligaciones relativas al espacio previo mediante una serie de resoluciones que han dado lugar a la transferencia de más de 100 millones de dólares neozelandeses. El Estado continúa trabajando con las *iwi* para cumplir con el resto de sus obligaciones relativas al espacio previo.

38. El Gobierno introdujo recientemente el proyecto de ley por la que se enmienda la legislación sobre piscicultura (Nº 3) para mejorar la gestión de la piscicultura en Nueva Zelandia. Los mecanismos existentes para dar efecto a las obligaciones relativas al espacio nuevo serían de difícil ejecución a tenor de la legislación sobre piscicultura que se propone. El Estado, en colaboración con las *iwi*, está elaborando mecanismos para velar por que las obligaciones relativas al espacio nuevo se cumplan bajo la nueva legislación sobre piscicultura.

³⁵ Cuando una organización *iwi* ha alcanzado los criterios de gobernanza que se disponen en la Ley de pesquerías maoríes, tiene derecho a recibir bienes pesqueros en calidad de organización designada para esa *iwi*. A finales de 2010, 53 organizaciones *iwi* reconocidas habían sido designadas, y había cuatro *iwi* pendientes de designación. *Te Ohu Kaimoana* está trabajando con las cuatro *iwi* restantes para ayudarlas a lograr la designación necesaria.

Ley de la preplaya y los fondos marinos de 2004³⁶

39. El Comité tomó nota de la información suministrada respecto del seguimiento a su Decisión 1(66)³⁷ relativa a la Ley de la preplaya y los fondos marinos de 2004 (Ley de 2004). Preocupaba al Comité la falta de concordancia entre la evaluación realizada al respecto por el Gobierno y la realizada por las ONG (arts. 5 y 6).

40. A principios de 2009, el Gobierno inició un estudio de la Ley de 2004 con el objeto de subsanar ciertos aspectos tanto de fondo como de forma de esa ley, en particular las inquietudes respecto de su efecto discriminatorio sobre los maoríes. El Gobierno emprendió consultas transparentes e incluyentes, proveyendo aportaciones tanto del público como de las partes interesadas en sus fases críticas. Las consultas oficiales y oficiosas continuaron hasta finales de 2010.

41. El Gobierno celebró consultas con un grupo de Dirigentes de las *Iwi*³⁸ y nombró un Grupo Ministerial de expertos independientes para mantener consultas con el público y presentar al Gobierno recomendaciones relativas a la Ley de 2004. El Gobierno también llevó a cabo su propio proceso de consultas públicas respecto de las propuestas para la revocación de la Ley de 2004, actuando de buena fe respecto de los maoríes a lo largo del proceso de examen.

42. Tras este extenso diálogo con los maoríes y el público de Nueva Zelandia, el Gobierno introdujo el proyecto de ley de la zona marina y costera (*Takutai Moana*). Se recibieron unas 6.000 presentaciones durante la fase de la Comisión parlamentaria del proceso. Se examinó el proyecto de ley desde el punto de vista de la discriminación racial, determinándose su coherencia con la Ley de la Carta de Derechos. Al promulgarse el proyecto de ley en concepto de Ley de la zona marina y costera (*Takutai Moana*) de 2011 (la Ley), se revocó la Ley de 2004.

43. El propósito de la Ley es lograr un equilibrio equitativo para los intereses de todos los neozelandeses en la zona común de la preplaya y los fondos marinos³⁹. La Ley:

- Revoca la Ley de 2004 (que recibió críticas en los planos nacional e internacional al considerarse discriminatoria contra los maoríes);
- Reconoce el *mana tuku iho* (derecho o autoridad hereditaria derivada de conformidad con los *tikanga* maoríes) que ejercen los *iwi*, *hapu* y *whanau* en la preplaya y los fondos marinos en su calidad de *tangata whenua*;
- Restituye todos los intereses consuetudinarios en la zona común marina y costera que prescribieron en virtud de la Ley de 2004 y da expresión jurídica a esos intereses de conformidad con la Ley;
- Anula el derecho de propiedad del Estado (por cuyo efecto se habían extinguido los intereses consuetudinarios maoríes), sustituyéndolo con un modelo en el que la propiedad no entra en juego y con arreglo al cual nadie (ni el propio Estado) es propietario de la zona común marina y costera, si bien puede darse la existencia de derechos marinos consuetudinarios, que serán equivalentes a los derechos sobre la tierra;

³⁶ CERD/C/NZL/CO/17, párr. 19; CERD/C/NZL/CO/17/Add.1, párrs. 5 a 22.

³⁷ CERD/C/DEC/NZL/1.

³⁸ Asociación de dirigentes tribales de toda Nueva Zelandia.

³⁹ La zona común marina y costera es físicamente similar a la preplaya y los fondos marinos. Se define en la Ley de la zona marina y costera (*Takutai Moana*) de 2011 (la Ley) como una zona comprendida entre el límite medio de la pleamar y los límites exteriores del mar territorial.

- Proporciona una nueva base para el derecho de los maoríes a acceder al Tribunal Supremo con objeto de que este entienda y falle en sus solicitudes de derechos (marinos) consuetudinarios, y de que se entienda y falle en sus solicitudes de derechos consuetudinarios protegidos (derechos sin una base territorial);
- Proporciona a los maoríes la capacidad de procurar el reconocimiento de sus intereses consuetudinarios mediante un acuerdo con el Estado.

44. La Ley toma en consideración los derechos intrínsecos y hereditarios de las *iwi*, *hapu* y *whanau*, derivados de los *tikanga* maoríes y del principio de *manaakitanga*. También introduce cambios fundamentales en las pruebas correspondientes a los derechos marinos consuetudinarios, respecto de la Ley de la preplaya y los fondos marinos de 2004, con el fin de reflejar con mayor precisión las novedades en el derecho común. Entre estos cambios se cuentan los siguientes:

- Aplicación de los *tikanga* maoríes como componente adicional de la prueba;
- La propiedad ininterrumpida del terreno contiguo ya no es un requisito sino un asunto que cabe tomar en cuenta (lo cual significa que la *raupatu* no es necesariamente un factor decisivo a la hora de excluir las solicitudes de reconocimiento de derechos marinos consuetudinarios);
- Aclaración a efectos de que la pesca o navegación por terceros no necesariamente excluye un fallo en el sentido del derecho marino consuetudinario;
- Previsión de exclusividad compartida (esto es, múltiples *iwi*, *hapu* o *whanau* pueden solicitar el reconocimiento de sus derechos marinos consuetudinarios respecto de una misma zona);
- Reconocimiento de la legitimidad de las transferencias consuetudinarias realizadas con posterioridad a 1840.

45. La Ley también introduce ajustes relativos a la modalidad ordinaria de la carga de la prueba, de manera que, salvo prueba en contrario, existe la presunción de que el derecho consuetudinario, una vez demostrado, no queda extinguido.

46. Algunos maoríes manifestaron inquietudes en sus presentaciones a la Comisión parlamentaria en cuanto al requisito de la prueba respecto del empleo y la ocupación exclusiva desde 1840 sin una interrupción considerable. Una de las causas de esta inquietud es la percepción por los maoríes de que los actos discriminatorios, que no cumplieran con el Tratado de Waitangi, se podrían utilizar para establecer bien una interrupción en la continuidad del uso exclusivo o bien una extinción de los derechos. La opinión del Gobierno es que el proceso histórico de solución de reclamaciones con arreglo al Tratado de Waitangi es la vía apropiada para encarar las violaciones históricas del Tratado de Waitangi, mientras que la Ley tiene por objeto el reconocimiento de los derechos existentes. La Ley dispone el amplio reconocimiento de los derechos consuetudinarios maoríes existentes por medio de tres mecanismos: el derecho marino consuetudinario, los derechos consuetudinarios protegidos y la participación en los procedimientos de conservación. La Ley dispone claramente los requisitos y derechos jurídicos que dan expresión a los derechos consuetudinarios, aportando con ello certidumbre tanto a los grupos solicitantes como a otros grupos de interés en la zona común marina y costera.

47. La Ley proporciona un conjunto de titularidades relacionadas con el derecho marino consuetudinario. Estas titularidades reflejan elementos de la titularidad privada, aunque en ciertos aspectos van más allá de los derechos correspondientes a ella. La titularidad marina consuetudinaria confiere derechos a la hora de permitir actividades que requieren una autorización específica por el hecho de afectar al medio ambiente, y también algunas actividades de conservación. Asimismo, provee la protección de los *wahi tapu* y reconoce

al titular la propiedad *prima facie* de *taonga tuturu* recientemente descubiertos, así como de los minerales no nacionalizados. Los titulares consuetudinarios también tienen derecho a elaborar un documento de planificación que conlleva un nivel considerable de influencia en cuanto a la forma en que el gobierno local regula la zona correspondiente. La titularidad marina consuetudinaria es inalienable, pero estará sujeta al derecho de acceso público, con la salvedad de los *wahi tapu* que requieren protección.

48. Las *iwi*, *hapu* o *whanau* también podrán obtener reconocimiento y protección respecto de actividades, costumbres o prácticas consuetudinarias de larga data que se siguen llevando a cabo. La Ley reconoce la universalidad de los intereses maoríes en general proveyendo el derecho a participar en los procedimientos de conservación, con lo cual se formaliza la mejor práctica actual en materia de gestión costera.

49. La Ley entró en vigor el 1º de abril de 2011. Está en curso la planificación de su aplicación, comprendida la elaboración de procedimientos para alcanzar acuerdos con el Estado relativos al reconocimiento de los intereses consuetudinarios y la preparación de recursos de información relativos a la Ley. Es probable que sean necesarias unas directrices claras en materia de políticas para las autoridades locales y las personas en quienes se han delegado las responsabilidades, con miras a velar por una administración eficaz de la Ley. El Gobierno dará un seguimiento estrecho a la aplicación de la Ley a medida que los grupos concierten acuerdos con el Estado.

Iniciativas de los maoríes, pueblos del Pacífico y otros grupos étnicos para hacer frente a la violencia doméstica

50. En junio de 2005 se estableció un Grupo de Trabajo sobre la Violencia Doméstica con el fin de asesorar al Equipo Ministerial sobre la Violencia Doméstica en cuanto a la forma de mejorar la manera de abordar y eliminar la violencia en el seno de la familia Nueva Zelanda. Entre sus logros fundamentales se incluye el desarrollo y la aplicación de programas de acción específicos, que consolidan las respuestas apropiadas a la violencia doméstica para las *whanau* maoríes y las familias de los pueblos del Pacífico, por conducto del Grupo de Referencia Maorí y el Grupo Asesor de los Pueblos del Pacífico.

51. El programa de acción del Grupo de Referencia Maorí cuenta con cinco objetivos prioritarios:

- Liderazgo: un liderazgo eficaz y visionario en todos los planos de la vida maorí basado en un compromiso compartido respecto del *whanau ora* para todas las *whanau*;
- Cambios en las actitudes y el comportamiento: todos los maoríes cuentan con oportunidades para recibir apoyo, información y educación relevantes y apropiados, en contextos seguros y significativos, en lo relativo a la violencia;
- Seguridad y responsabilidad: los maoríes cuentan con acceso a una amplia gama de procesos y servicios eficaces destinados a velar por que las víctimas estén seguras, a impedir que los perpetradores reincidan y a fomentar el mantenimiento y la restauración de la *whanau*;
- Servicios de apoyo eficaces: todos los maoríes, con independencia de donde vivan, cuentan con acceso a unos servicios de apoyo eficaces y sostenibles que se evalúan contra una gama de factores de éxito convenidos, entre ellos los indicadores de *whanau ora*; y
- Comprensión y desarrollo de la buena práctica: la prestación de servicios a los maoríes se medirá contra un entendimiento convenido en cuanto a lo que constituye la "buena práctica", partiendo de las pruebas disponibles y los indicadores

convenidos de *whanau ora*, con oportunidades permanentes para desarrollar, probar y aplicar ideas innovadoras y prometedoras.

52. El programa de acción del Grupo Asesor de los Pueblos del Pacífico también cuenta con cinco objetivos prioritarios similares. Los resultados de estos objetivos para los miembros y las comunidades de los grupos de los pueblos del Pacífico serán los siguientes: tolerancia cero respecto de la *aiga*⁴⁰; más educación y concienciación respecto de la *aiga*; mayor disponibilidad y accesibilidad de prevención de calidad específica para los grupos de los pueblos del Pacífico; e intervención temprana por los servicios de *aiga* dentro de las comunidades de los pueblos del Pacífico.

53. Las prioridades en cuanto a la financiación destinada a actividades relacionadas con la violencia doméstica se ajustaron a partir del 1º de abril de 2011, con miras a proveer cinco iniciativas relacionadas con este tipo de violencia. De estas cinco, dos capitalizarán los éxitos obtenidos por la Campaña de acción contra la violencia doméstica (la campaña *It's not OK* (No está bien), lanzada en julio de 2007) respecto de los maoríes y los pueblos del Pacífico. *E Tu Whanau!* aborda la violencia doméstica mediante la elaboración y transmisión de mensajes claros y coherentes diseñados, transmitidos y dirigidos por maoríes. También diseñarán, transmitirán y dirigirán la nueva campaña relativa a los pueblos del Pacífico miembros de grupos de esos pueblos, aportando unos mensajes claros y coherentes acerca de la creación de familias fuertes y la prevención y lucha contra la violencia.

54. En su calidad de miembro del Grupo de Trabajo sobre la Violencia Doméstica, la Oficina de Asuntos Étnicos aporta a ese Grupo de Trabajo una perspectiva sobre las diferentes etnicidades. Las prioridades de la Oficina de Asuntos Étnicos a lo largo de los próximos meses consistirán en velar por que las comunidades étnicas tengan la posibilidad de hablar de la violencia en el seno de las familias y de buscar unas soluciones que funcionen para sus comunidades. La Oficina de Asuntos Étnicos está colaborando con las campañas en curso, entre ellas *It's Not OK* y el Día del Lazo Blanco⁴¹, para velar por la inclusión de las comunidades étnicas.

55. A partir de 2009, el Ministerio de la Mujer ha venido colaborando con otras agencias de la administración para abordar la violencia en la pareja en el seno de las comunidades étnicas. El Ministerio de la Mujer y la Oficina de Asuntos Étnicos elaboraron el folleto *Speak up, seek help, safe home* (Habla, pide ayuda, hogar seguro), que contiene información sobre la legislación de Nueva Zelanda, la definición de la violencia doméstica y dónde acudir para pedir ayuda. El Ministerio de la Mujer también ha colaborado con el Ministerio de Desarrollo Social para elaborar estudios de casos sobre iniciativas para abordar la violencia en la familia en el seno de las comunidades de refugiados y migrantes. El objeto de los estudios de casos consiste en aprender de las comunidades "qué funciona" a la hora de abordar la violencia en la pareja en el seno de las comunidades étnicas y dar a esta información la más amplia diseminación posible. Tal como quedó acordado por el Grupo de Trabajo sobre la Violencia Doméstica en abril de 2011, la Oficina de Asuntos Étnicos está elaborando un plan de acción de 12 meses de duración en el que procura abordar la violencia doméstica en el seno de las comunidades étnicas.

56. En 2009, el Ministerio de la Mujer encargó un informe que se centraba específicamente en la coacción sexual, la capacidad de recuperación y los jóvenes maoríes. En agosto de 2010 se publicó el informe *Sexual Coercion, Resilience and Young Māori: a scoping review* (Coacción sexual, capacidad de recuperación y los jóvenes maoríes: estudio

⁴⁰ Violencia en el seno de la familia.

⁴¹ La campaña del Lazo Blanco condena la violencia contra las mujeres y está dirigida por la Comisión de la Familia.

de amplio alcance). Después de esa fecha, el Ministerio de la Mujer organizó varias *hui* en las que se informó a oficiales y ONG acerca de las conclusiones del estudio y se generó un debate sobre estos asuntos, que no se habían examinado anteriormente en ninguna otra investigación en Nueva Zelanda. El Ministerio de la Mujer estudia en la actualidad las consecuencias de esta investigación, con vistas a los trabajos adicionales.

57. En julio de 2011, el Gobierno publicó el "Libro verde sobre niños vulnerables", un documento de debate público en el que se pregunta a los neozelandeses cómo se puede proteger mejor a los niños vulnerables y ayudarlos a desarrollarse, realizarse y alcanzar un sentimiento de pertenencia. El Libro verde esboza una gama de ideas para mejorar la eficacia y la coordinación de los servicios y respuestas que se proporcionan a los niños vulnerables. Una vez concluido el proceso de consulta pública, se publicará un Libro blanco en el que se esbozará el plan del Gobierno para los niños vulnerables. Está previsto que este Libro blanco esté disponible a mediados de 2012.

Inmigración

58. En 2009/10 se reconoció la condición de residentes a 45.719 personas. El 62% de las autorizaciones se gestionaron a través de la categoría de personas especializadas o comerciantes, el 32% a través de las dos categorías de patrocinio familiar, y el 6% a través de la categoría internacional humanitaria. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda el Norte fue el primer país de origen por número de autorizaciones de residencia permanentes (17%), seguido de China (13%) y Sudáfrica (12%). Nueva Zelanda acepta un máximo de 750 refugiados cada año con arreglo a su cuota de refugiados. En 2009/10, Bhután y Myanmar fueron los principales países de origen en cuanto al número de refugiados acogidos a la cuota.

59. La Ley de inmigración de 2009 (Ley de 2009) entró en vigor el 29 de noviembre de 2010. Esta ley modernizó la legislación de inmigración de Nueva Zelanda e introdujo un sistema universal de visados. Ello significa que todas las personas necesitan un visado para entrar en Nueva Zelanda. Entre los principales cambios introducidos por la ley se incluye la creación del Tribunal de Inmigración y Protección, que simplificará el proceso de apelaciones, y el reconocimiento de las obligaciones de Nueva Zelanda en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Internamiento de los solicitantes de asilo

60. El Comité recomendó que Nueva Zelanda pusiera fin a la práctica de internar a los solicitantes de asilo en centros penitenciarios, y que velara por que los motivos de salud y de carácter con arreglo a los cuales se puede negar el asilo cumplan con la normativa internacional, en especial la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951⁴².

61. Todos los solicitantes de visados para Nueva Zelanda deben cumplir con los requisitos de un estado de salud aceptable y buena conducta. A aquellos solicitantes a los que se les ha reconocido la condición de refugiados se les pueden conceder dispensas médicas y en relación con la buena conducta, atendiendo a las circunstancias de cada caso. Los motivos de salud y de conducta no constituyen una base para la exclusión o expulsión de los solicitantes de asilo en virtud de la legislación de Nueva Zelanda. Los servicios de inmigración de Nueva Zelanda nunca han denegado una solicitud del reconocimiento de la condición de refugiado por motivos de salud, dado que la ley no lo permite. Los únicos motivos legales para denegar una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado

⁴² CERD/C/NZL/CO/17, párr. 24.

están estipulados en el artículo 1F de la Convención sobre el Estado de los Refugiados, de 1951.

62. Las disposiciones de la Ley de 2009 relativas al internamiento no están destinadas a categorías específicas de personas. Es posible efectuar internamientos con arreglo a la Ley de 2009 si existen dudas respecto de la identidad de la persona, si existe una amenaza o riesgo para la seguridad, con el fin de facilitar las acciones necesarias para las expulsiones legítimas o si esas detenciones benefician de otro modo el interés público. El sistema de internamiento es flexible, ya que el tribunal puede negarse a emitir una orden respecto de una persona, o emitir una orden para el internamiento de una persona durante un plazo de hasta 28 días en un centro penitenciario o en locales aprobados, o concederle la libertad condicional. La mayoría de los solicitantes de asilo de Nueva Zelanda no están internados durante ninguna de las fases del proceso. El Departamento del Trabajo ha colaborado estrechamente con el Departamento de Penitenciarías respecto de los cuidados del limitado número de solicitantes de asilo internados en centros penitenciarios. Cuando ello resulta posible, se mantiene a los solicitantes de asilo en locales segregados durante la fase de detención y no comparten instalaciones de detención con los delincuentes condenados.

Políticas de asentamiento

63. La Estrategia de asentamiento del Gobierno de Nueva Zelanda (la Estrategia) proporciona el marco y los objetivos generales para el asentamiento de los migrantes, los refugiados y sus familias. Esta Estrategia, que se elaboró en su forma inicial en 2003, se sometió a revisión para dotarla de una nueva visión en 2007⁴³. En virtud de la Estrategia, las agencias gubernamentales proporcionan o financian diversos servicios y actividades de apoyo a los siete objetivos de la Estrategia para los migrantes y refugiados durante el período inicial de su asentamiento (con una duración máxima de cinco años). El Departamento del Trabajo aporta liderazgo a la Estrategia, centrándose su actividad principal en la elaboración de una estrategia de reasentamiento de refugiados. El Departamento también lidera, en asociación con la administración local, la aplicación de dos estrategias de asentamiento regionales (Auckland y Wellington). En años recientes, la contribución del Departamento en apoyo de la Estrategia ha consistido en acoger a los migrantes y los refugiados a la comunidad, aportando recursos y financiando actividades. Varias instituciones han elaborado un plan de acción destinado a identificar los cambios necesarios para lograr los resultados de la Estrategia y los plazos para su aplicación. Esta aplicación se producirá por fases como parte de un programa multianual, e irá acompañada de nuevos arreglos en materia de gobernanza.

64. El Departamento del Trabajo financia la iniciativa de apoyo al asentamiento en Nueva Zelanda en su conjunto; esta iniciativa proporciona un punto de contacto claramente identificado para los nuevos migrantes, y también para los empleadores que buscan información sobre asentamiento y servicios de derivación para sus nuevos empleados migrantes. El Departamento colabora con el gobierno local y las ONG en 18 zonas para aportar servicios de respuesta local que cubran las necesidades de los recién llegados a las regiones. En 2009/10, las 18 iniciativas de apoyo al asentamiento prestaron servicios a 11.745 migrantes, dando como resultado 18.278 derivaciones a los proveedores locales de servicios tanto generales como de asentamiento.

65. La Dependencia de Asentamiento del Departamento del Trabajo proporciona servicios de asentamiento que permiten a los empleadores retener a las personas que

⁴³ Nueva visión: "La prosperidad de Nueva Zelanda se sustenta en una sociedad incluyente, donde la integración local y nacional de los recién llegados recibe el apoyo de unos servicios eficaces, un entorno acogedor y el respeto compartido por la diversidad."

cuentan con las capacidades que Nueva Zelanda necesita y también apoyar a los migrantes para vivir y trabajar en Nueva Zelanda. El Departamento ha elaborado dos recursos que están basados en la investigación y cuentan con la aprobación de los empleadores y las organizaciones empresariales. Un conjunto de referencias rápidas, la *Guide for Employers* (Guía para empleadores), contiene diez tarjetas que ilustran los problemas comunes con los que han de enfrentarse los empleadores o los migrantes. Al dorso de cada tarjeta se incluyen sugerencias e información en cuanto a las soluciones, en concepto de orientación para los empleadores. Los nuevos migrantes también necesitan información sobre el entorno laboral de Nueva Zelanda y el proceso que habrán de seguir para asentarse tanto en su trabajo como en el país. El folleto desplegable *Guide for Newcomers* (Guía para recién llegados) es una herramienta útil que los empleadores pueden utilizar en beneficio de nuevos empleados migrantes para hacer frente a cualquier posible malentendido.

Oficina de Asuntos Étnicos

66. La Oficina de Asuntos Étnicos tiene su sede en el Departamento de Asuntos Internos y asesora al Gobierno sobre asuntos de actualidad relativos a la diversidad étnica en Nueva Zelanda. La Oficina de Asuntos Étnicos conecta a las comunidades étnicas al Gobierno, a otras comunidades y a los sectores económicos, y también conecta a las comunidades étnicas entre sí. Las comunidades étnicas son aquellas cuyo acervo étnico las distingue de la mayoría⁴⁴. La Oficina de Asuntos Étnicos cuenta con asesores étnicos que aportan conexiones con las comunidades étnicas en Auckland, Hamilton, Wellington y Christchurch, donde se da la mayor diversidad étnica, y con asesores interculturales que aportan al Gobierno y a las empresas formación y recursos relativos a la gestión de la diversidad.

67. La Oficina de Asuntos Étnicos también gestiona un servicio de interpretación telefónica, *Language Line*, al que pueden acceder gratuitamente aquellas personas cuyo conocimiento del idioma inglés es limitado. *Language Line* proporciona servicios confidenciales de interpretación en 42 idiomas; una amplia gama de instituciones de la administración estatal utiliza este servicio. En las evaluaciones de *Language Line* se ha recalcado la necesidad de una mayor promoción del servicio (de cara tanto a las instituciones de la administración estatal como a los usuarios). La Oficina de Asuntos Étnicos está atendiendo esta necesidad mediante la organización de foros con las comunidades étnicas; también está informando verbalmente a todos los refugiados acogidos con arreglo a la cuota de las Naciones Unidas acerca de la disponibilidad de *Language Line*. Además, la Oficina de Asuntos Étnicos colabora con otras instituciones de la administración estatal para impartirles formación en la utilización del servicio, y también con miras a ampliar la cobertura de *Language Line*.

68. La prioridad estratégica de la Oficina de Asuntos Étnicos consiste en aprovechar al máximo las redes de transacción y las habilidades culturales de los pueblos étnicos para fomentar el crecimiento económico nacional, potenciar a las comunidades étnicas mediante el aumento de la capacidad de respuesta del Gobierno y mantener la reputación de Nueva Zelanda como modelo de armonía social. Entre las actividades principales que han contribuido a estas prioridades se cuentan varios foros empresariales que tuvieron lugar en 2010⁴⁵, como continuación del programa *Building Bridges* (Tendiendo puentes), que procura afianzar el entendimiento entre las comunidades musulmanas y no musulmanas en

⁴⁴ Principalmente las que se identifican como africanas, asiáticas u oriundas de Europa continental, América Latina u Oriente Medio.

⁴⁵ Entre los ejemplos se cuentan el Foro de Dirigentes Empresariales de la ASEAN, Comercio y Empresa de Nueva Zelanda y el Foro Mundial Musulmán, el Foro de la Expo de Shanghai y el Foro de Dirigentes Empresariales de la India.

Nueva Zelanda, creando en los empleadores la capacidad para gestionar la diversidad en las fuerzas de trabajo mediante la Formación en Comunicación Intercultural de la Oficina de Asuntos Étnicos.

Medidas especiales para fomentar los avances de los grupos en la esfera del empleo

69. Nueva Zelanda está comprometida con el párrafo 2 del artículo 2 de la Convención, que requiere que Nueva Zelanda tome, cuando las circunstancias lo aconsejen, medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Nueva Zelanda reconoce que esas medidas en ningún caso podrán tener como consecuencia el mantenimiento de derechos desiguales o separados para los diversos grupos raciales una vez que se hayan alcanzado los objetivos para los que se tomaron.

70. El Comité recomendó que Nueva Zelanda asegurase, al evaluar y revisar las medidas especiales aprobadas para el avance de los grupos, que las comunidades interesadas participasen en ese proceso y que se mantuviera informada a toda la ciudadanía del carácter y la pertinencia de las medidas especiales, en particular las obligaciones que tiene contraídas el Estado parte en virtud del párrafo 2 del artículo 2 de la Convención⁴⁶.

71. En 2008, la Comisión de Servicios del Estado publicó una nueva Política de igualdad y diversidad para el sector público, por la que se hacía hincapié en las responsabilidades de los jefes ejecutivos como "buenos empleadores" y se daba seguimiento al progreso alcanzado en el proceso de examen del desempeño por los jefes ejecutivos. Las disposiciones relativas a los "buenos empleadores" de la Ley de sector estatal, de 1988, incluyen el reconocimiento de los objetivos, las aspiraciones y las condiciones de servicio de los maoríes, junto con la necesidad de una mayor participación por los maoríes en el servicio público. Las disposiciones también incluyen el reconocimiento de los objetivos, las aspiraciones, las condiciones de servicio y las diferencias culturales de los grupos étnicos o minoritarios. Las entidades del Estado disponen de medidas de "buenos empleadores" similares en virtud de la Ley de entidades del Estado, de 2004.

72. Asimismo, el servicio de designaciones del Ministerio de la Mujer está colaborando con otros departamentos de la administración del Estado para mejorar los datos de seguimiento sobre la participación de las mujeres pertenecientes a los grupos étnicos maoríes y de los pueblos del Pacífico en juntas y comités del sector estatal.

Artículo 3

73. El Gobierno está comprometido con sus obligaciones en virtud del artículo 3 de la Convención y condena la segregación racial y el apartheid y se compromete a prevenir, prohibir y eliminar en los territorios bajo su jurisdicción todas las prácticas de esta naturaleza. El Gobierno se opone firmemente a la segregación racial y el apartheid, prácticas prohibidas por la Ley de derechos humanos, de 1993, y la Ley de la Carta de Derechos. En la parte IA de la Ley de derechos humanos se hace recaer en el Gobierno, los organismos del Estado y toda persona que cumpla una función pública la responsabilidad de la discriminación ilícita definida en la ley. La Ley de la Carta de Derechos, en su

⁴⁶ CERD/C/NZL/CO/17, párr. 16.

artículo 19 1), afirma el derecho a no sufrir discriminación. Las políticas o prácticas de segregación racial y apartheid quedan comprendidas en la categoría de discriminación ilícita en virtud de ambas leyes.

Artículo 4

74. El Gobierno está comprometido con sus obligaciones en virtud del artículo 4 de la Convención por el que se requiere que los Estados partes condenen toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, cualquiera que sea su forma, y se compromete a tomar medidas inmediatas y positivas destinadas a eliminar toda incitación a tales discriminación o actos de discriminación, teniendo debidamente en cuenta los principios incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los derechos expresamente enunciados en el artículo 5 de la Convención.

75. Siguen vigentes las observaciones hechas en el informe de 2006 sobre la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial acerca de los mecanismos legislativos destinados a eliminar toda incitación al racismo o actos de racismo⁴⁷. Como se observa más abajo, Nueva Zelandia sigue considerando ilícita la incitación a la hostilidad o al desprecio contra cualquier grupo de personas que se basen en su color, raza u origen nacional. También sigue constituyendo delito penal la incitación a la discordia racial mediante declaraciones publicadas o distribuidas en forma escrita o realizadas oralmente. Después de la redacción del informe de 2006 no se han introducido modificaciones al respecto en la Ley de derechos humanos.

Ilegalidad de la discordia racial y delito de incitación a la discordia racial

76. El número de denuncias recibidas en virtud del artículo 61 de la Ley de derechos humanos (ilegalidad de la discordia racial) ha fluctuado a lo largo del período que se examina. Esta fluctuación se debió a que un número considerable de denuncias recibidas guardó relación con un único incidente que tuvo lugar ese año. Si se ajustan las cifras en función del número de denuncias respecto de incidentes individuales, el número de denuncias ha sido relativamente similar a lo largo de los años: 31 en 2007, 23 en 2008, 30 en 2009 y 21 en 2010. La mayoría de las denuncias se resuelven por vía de la mediación y no llegan a convertirse en denuncias oficiales. El nivel de tolerancia que se prevé en el artículo 61 es alto, en particular si se tienen en cuenta los efectos de la disposición sobre la libertad de expresión consignada en la Ley de la Carta de Derechos en relación con los términos utilizados. No basta con que un comentario sobre razas sea ofensivo en sí mismo; el comentario debe ser, además, una causa probable de hostilidad o desprecio hacia un grupo u origen étnicos. Se considera improbable que la mayor parte de las observaciones objeto de denuncias puedan crear problemas étnicos de importancia.

77. Si bien en Nueva Zelandia no se han tipificado como delito específico las expresiones de odio, en el artículo 131 de la Ley de derechos humanos se establece la existencia del delito de incitación a la discordia racial. Solamente ha tenido lugar un procesamiento en virtud de esta sección (que tuvo lugar en 2008), si bien ese caso no dio lugar a una condena.

⁴⁷ CERD/C/NZL/17, párrs. 174 a 187.

Respuesta a los delitos por motivos raciales

78. Cuando proceda, en el apartado 1) h) del artículo 9 de la Ley de imposición de penas, de 2002, se establece que al dictar sentencia o tomar cualquier medida respecto del autor de un delito, el tribunal ha de tomar en consideración, recogiendo en las notas del juez, el hecho de que el autor del delito lo cometió motivado total o parcialmente por su hostilidad hacia un grupo de personas con una característica común imperecedera, como la raza, el color, la nacionalidad, la religión, la identidad de género, la orientación sexual, la edad o la discapacidad; que el origen de la hostilidad es esa característica; y que el autor creía que la víctima tenía esa característica.

79. El Comité recomendó que Nueva Zelanda estudiara la manera de evaluar regularmente hasta qué punto las denuncias de delitos cometidos por motivos raciales se atienden apropiadamente en su sistema de justicia penal, y en particular que reuniera datos estadísticos sobre denuncias, enjuiciamientos y penas impuestas por esos delitos.

80. El *Review of Crime and Criminal Justice Statistics Report 2009* (Informe estadístico sobre el delito y la justicia penal de 2009), concluido en 2010, incluía información relativa a los "delitos basados en el prejuicio" (que incluyen los delitos raciales). El informe concluyó que, teniendo en cuenta los problemas experimentados en aquellas jurisdicciones extranjeras donde se recopila esta información, el valor de su recopilación en Nueva Zelanda se habría de valorar y validar antes de considerar esta medida. No obstante, la policía de Nueva Zelanda seguirá sirviéndose plenamente de la Encuesta sobre delincuencia y seguridad para dar seguimiento a las correspondientes tendencias.

81. Después del último informe de Nueva Zelanda, los medios de comunicación han seguido informando sobre incidentes esporádicos de violencia racial, incidentes que van desde el abuso verbal hasta el abuso físico. Si bien Nueva Zelanda no consigna oficialmente los delitos raciales en el plano nacional, la policía de Nueva Zelanda ha apoyado activamente la creación de iniciativas locales destinadas a facilitar la denuncia de la discriminación fundada en la raza, el acoso racial y otros incidentes de índole racista⁴⁸. Por ejemplo, en Christchurch, un grupo de organismos participantes en la campaña de seguridad estudiantil *Safer Students* (Estudiantes más seguros)⁴⁹ lanzó el sitio web *Report It* (Denúncialo)⁵⁰ en 2008, atendiendo a las solicitudes por estudiantes internacionales en cuanto a la creación de un sitio web destinado a las denuncias anónimas en línea. El sitio *Report It* permite a los estudiantes denunciar aquellos incidentes de acciones o declaraciones vejatorias que tienen lugar en Christchurch y están motivadas en la diferencia de los estudiantes. En el Distrito de Tasmania también se ha creado la iniciativa *Speak Out* (Habla de ello) para informar sobre incidentes basados en la raza. Este sistema, que se lanzó en noviembre de 2010, facilita la denuncia de incidentes racistas por medio de un

⁴⁸ Se define como un incidente racista "cualquier incidente que la víctima o cualquier otra persona perciba como racista". Sitio web *Speak Out*, www.speakout.otg.nz (fecha de acceso: 1º de junio de 2011).

⁴⁹ www.report-it.org.nz.

⁵⁰ A saber, la policía, el Consejo Municipal de Christchurch, *Te Runanga o Ngai Tahu* (el órgano rector de la *iwi* de la Isla del Sur), el Instituto Politécnico de Tecnología de Christchurch, la Universidad de Canterbury, la Universidad de Lincoln y la Comisión de Derechos Humanos. La policía ofrece apoyo "en especie" al sitio web *Report It*, por ejemplo en tiempo de trabajo de su personal, incluido el seguimiento de los incidentes denunciados por conducto del sitio web; y efectúa contribuciones para la impresión de carteles y otros materiales de información.

formulario de denuncia en línea, un número de teléfono de llamadas gratuitas y también la posibilidad de efectuar la denuncia directamente en varios organismos de la comunidad⁵¹.

La policía de Nueva Zelanda: trabajo con las comunidades étnicas

82. La policía de Nueva Zelanda ha respondido ante la creciente diversidad de la población colaborando estrechamente con varias otras instituciones fundamentales para brindar apoyo a los nuevos migrantes, refugiados, trabajadores extranjeros, turistas y estudiantes internacionales. La Estrategia étnica de cara a 2010: trabajando junto con las comunidades étnicas, de la policía de Nueva Zelanda, fue una de las primeras estrategias étnicas elaboradas por una institución de la administración estatal. La estrategia perseguía dos objetivos principales: desarrollar la competencia y la capacidad de la policía para interactuar con las comunidades étnicas e implantar, junto con las comunidades étnicas, unas iniciativas culturalmente apropiadas destinadas a aumentar la seguridad de las comunidades, y evitar y reducir la delincuencia, las lesiones causadas por accidentes de tráfico y la victimización. Se aplicó a lo largo de un período de cinco años; los proyectos llegaron a su fin en 2010.

83. Entre los éxitos de la Estrategia étnica se incluye la duplicación del personal de origen étnico empleado por la policía, el aumento en la satisfacción con los servicios de la policía, la participación activa de la comunidad mediante oficiales de enlace de origen étnico, la creación de comités consultivos y la concertación de importantes memorandos de entendimiento con asociados fundamentales de la comunidad. Por último, la elaboración de herramientas y recursos prácticos para el personal operacional ha facilitado el refuerzo de la prestación de los servicios y la interacción con las comunidades étnicas.

84. La policía de Nueva Zelanda está elaborando un Programa de orientación inicial sobre la diversidad, que se centra en la discriminación y brinda al personal de la policía conocimientos e información destinados a permitirles responder eficazmente en su trabajo ante la diversidad en las comunidades y entre los colegas. Se proporcionará una herramienta de orientación inicial sobre Derechos Humanos a todos los nuevos empleados. El programa, que constará de ocho módulos, cubrirá cuestiones más amplias sobre la diversidad y aportará orientaciones específicas para el trabajo con los maoríes, los miembros de los pueblos del Pacífico y los miembros de otras comunidades étnicas.

85. En la actualidad, la policía de Nueva Zelanda está en condiciones de tramitar las solicitudes de candidatos que en otro tiempo fueron refugiados. Se han elaborado directrices y un proceso que permita a la policía encontrar un equilibrio entre los derechos y las circunstancias excepcionales de los solicitantes de asilo o los refugiados y la necesidad de que la policía asegure la integridad de la organización y salvaguarde el proceso de selección. En este proceso, resulta fundamental que cualquier solicitante que cuente con la ciudadanía neozelandesa y haya sido un refugiado no reciba un trato distinto al acordado a cualquier otra persona y pueda optar por solicitar su admisión por medio del proceso establecido. Los solicitantes que no posean la ciudadanía neozelandesa habrán de contar con la residencia permanente en Nueva Zelanda y un mínimo de cinco años de residencia en el país, y habrán de someterse a un control de seguridad adicional.

86. La nueva estrategia étnica para el período comprendido entre 2011 y 2015 consolidará los progresos de participación y respuesta logrados por la policía de Nueva

⁵¹ La policía de Nueva Zelanda proporciona apoyo en especie a la iniciativa *Speak Out* en Nelson. Este apoyo incluye la participación de la policía en el Comité Rector y las acciones de seguimiento cuando un incidente denunciado mediante el sitio web o la línea telefónica de *Speak Out* es de naturaleza delictiva o podría escalar hasta convertirse en un delito penal. La policía también aporta asesoramiento y apoyo permanentes a otras instituciones y ONG.

Zelandia en materia de delincuencia y seguridad respecto de las comunidades étnicas, como son el hostigamiento fundamentado en la raza y otros delitos motivados por cuestiones raciales. Buena parte de este trabajo estará dirigido por los oficiales de enlace de origen étnico de la policía de Nueva Zelandia, capaces de identificarse con la amplia variedad de comunidades étnicas de Nueva Zelandia y de trabajar con ellas para encarar la gran variedad de aspectos de la delincuencia y la seguridad con los que se enfrentan los miembros individuales de las comunidades étnicas específicas⁵².

Distinciones en cuanto a la inmigración basadas en la nacionalidad

87. El artículo 153 de la Ley de derechos humanos permite al Gobierno distinguir entre los ciudadanos neozelandeses y los extranjeros, o entre los ciudadanos del Commonwealth y otras personas. La exención permite que se hagan distinciones solamente entre estos grupos, si bien no permite la discriminación como tal. El Departamento del Trabajo procura velar por el cumplimiento de la legislación de derechos humanos en las decisiones relativas a la inmigración siempre que sea posible y, cuando se produzcan aparentes desviaciones de la ley, vela por que exista una justificación suficiente para mantener la distinción.

88. El artículo 392 de la Ley de inmigración de 2009 aporta una exención procesal a la Ley de derechos humanos en aquellos casos en que no se puede acceder al proceso de presentación de denuncias financiado con fondos públicos respecto de actuaciones en las que se alega discriminación respecto de la ley y los reglamentos de inmigración, y de cualquier política efectuada válidamente en virtud de la Ley de inmigración. Asimismo, se impide a la Comisión de Derechos Humanos recibir denuncias, presentar demandas o intervenir en procedimientos civiles relativos a decisiones en materia de inmigración. Si bien la Ley de inmigración entraña una exención parcial del escrutinio en materia de derechos humanos, la legislación, las políticas y las prácticas de inmigración permanecen sujetas a la norma de no discriminación en virtud de la Ley de la Carta de Derechos. Ello significa que las propuestas en materia de política y legislación se han de evaluar en cuanto a su cumplimiento del derecho a no sufrir discriminación con arreglo al artículo 19 1) de dicha ley.

Artículo 5

89. El Gobierno de Nueva Zelandia cumple sus obligaciones en virtud del artículo 5 de la Convención de comprometerse a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

90. El Gobierno reconoce la persistencia de las desigualdades con las que se enfrentan los maoríes y los miembros de los pueblos del Pacífico en el empleo, la educación, la salud, los servicios sociales y el alojamiento, y también reconoce que es esencial para el futuro de Nueva Zelandia que se aborden estas desigualdades. Preocupa en particular la excesiva representación de los maoríes en el sistema de justicia penal y los establecimientos penitenciarios, y la reducción de las tasas de delincuencia y reincidencia constituye una prioridad para el Gobierno. Las medidas adoptadas por Nueva Zelandia para cumplir con sus obligaciones en virtud del artículo 5 se describen a continuación.

⁵² CERD/C/NZL/CO/17, párr. 25.

Sistema de justicia penal

91. Cualquier persona acusada de un delito tiene derecho, en virtud del artículo 24 g) de la Ley de la Carta de Derechos y si ello fuera necesario, a servicios de interpretación de idiomas⁵³.

92. El sistema judicial toma en consideración las distintas culturas y tradiciones de los grupos étnicos que se sirven de él. Varias iniciativas que se están aplicando actualmente en los tribunales tienen por objeto abordar la delincuencia mediante la provisión de servicios "envolventes" o el empleo de la jurisprudencia terapéutica. En el período que cubre este informe, el poder judicial ha creado los siguientes tribunales:

- Tribunales de Violencia Doméstica destinados a gestionar los casos de violencia en la familia; operan en ocho Tribunales de Distrito;
- Tribunales de *rangatahi* y tribunales de los pueblos del Pacífico que sitúan parte del proceso del tribunal de menores en una *marae* o un centro polinesio. Ambas iniciativas tienen por objeto el restablecimiento de lazos entre los jóvenes infractores y su cultura y la reducción de la reincidencia;
- Un Tribunal de Lista de Circunstancias Especiales para los delitos cometidos por pequeños infractores reincidentes que carecen de hogar; y
- El Tribunal Antidrogas de Menores de Christchurch y el Grupo de Seguimiento Intensivo (Auckland), que se centran en el abuso del alcohol y la toxicomanía y drogodependencia en los jóvenes.

93. En 34 Tribunales de Distrito está en curso un procedimiento por el cual se devuelven las causas al juez con objeto de dar lugar a una conferencia de Justicia Reparadora antes de que se dicte la sentencia. Los especialistas clínicos que prestan servicio en los tribunales en relación con el abuso del alcohol y otras drogas están financiados por el Ministerio de Salud⁵⁴ y asisten a los jueces en la identificación de infractores con necesidades relacionadas con la salud mental y el abuso del alcohol y otras drogas. El poder judicial y los Ministerios de Educación, de Justicia y del Niño, la Juventud y la Familia dirigen un programa piloto bajo el cual las actuaciones del Tribunal de Menores (tres emplazamientos por el momento) cuentan con la participación de funcionarios de educación que prestan asesoramiento en cuanto a la educación de los jóvenes.

94. El Ministerio de Justicia también está trabajando con el poder judicial en relación con el diseño y la implantación de un proceso judicial en el Tribunal de Distrito de Kaikohe mediante el cual se persigue lo siguiente:

- Aumentar la participación de las *whanau*, *hapu* e *iwi* en el proceso judicial;
- Alentar la inclusión de los *tikanga* maoríes fomentando activamente el empleo de la legislación de apoyo en el Tribunal de Distrito⁵⁵;

⁵³ Este extremo también se reconoce en la Ley de idioma maorí de 1987.

⁵⁴ Los Tribunales de Distrito de Northland y Wellington cuentan con especialistas clínicos.

⁵⁵ Como puede ser el artículo 27 de la Ley de imposición de penas de 2002 y el artículo 4 de la Ley de idioma maorí de 1987 (derecho a hablar *te reo maori* en las actuaciones judiciales).

- Facilitar el acceso por el acusado a servicios "envolventes" y a oportunidades para abordar las causas que subyacen bajo su delincuencia por conducto del artículo 25 de la Ley de imposición de penas de 2002⁵⁶.

95. Merecen atención dos esferas en las que existe la posibilidad de discriminación contra los grupos étnicos en Nueva Zelanda. Los jurados se seleccionan sin sesgo alguno. No obstante, dados los orígenes étnicos o nacionales de los posibles miembros de los jurados, muchos no cuentan con el "nivel adecuado de comprensión" de la lengua inglesa que se especifica en el formulario de citación para participar en un jurado. En octubre de 2010 las demarcaciones judiciales (la zona de la cual se puede citar a una persona para prestar servicio en un jurado), se ampliaron pasando de una distancia de 30 kilómetros de un tribunal de juicio por jurado a una distancia de 45 kilómetros. Ello da lugar a que la reserva de posibles miembros de un jurado sea mucho más amplia y a una mejor representación de los maoríes en las zonas rurales (basada en el número de maoríes residentes en zonas rurales).

96. Si bien el idioma inglés se utiliza en la totalidad de las actuaciones judiciales, la Ley de idioma maorí de 1987 permite a cualquier persona hablar en idioma maorí en cualquier actuación, con independencia de que comprendan el idioma inglés o puedan comunicarse en ese idioma o en cualquier otro. Cuando se habla el idioma maorí en los tribunales, un intérprete traduce al inglés lo que se ha dicho. Las partes (el demandante o el demandado), los testigos, los miembros del tribunal, los letrados u otros representantes y cualquier otra persona que cuente con el acuerdo del juez podrán hablar en idioma maorí en un tribunal u órgano jurisdiccional.

Excesiva representación de los maoríes y pueblos del Pacífico en el sistema de justicia penal

97. El Comité reiteró su preocupación respecto de la excesiva representación de los maoríes y pueblos del Pacífico en la población de internos en instituciones penitenciarias y en general en todas las fases del sistema de justicia penal, y recomendó que el Estado parte redoblara sus esfuerzos para afrontar este problema⁵⁷.

98. El Gobierno reconoce que la tasa de internamiento de los maoríes y pueblos del Pacífico en instituciones penitenciarias plantea un reto considerable, para el propio Gobierno y para las comunidades maoríes y de pueblos del Pacífico⁵⁸.

99. El Departamento de Penitenciarias provee varios programas y servicios destinados a reducir la reincidencia entre los maoríes mediante el empleo de los *tikanga*, entre ellos los siguientes:

- *Programas Tikanga Maori*: adaptados a todos los delincuentes que se identifican como maoríes y han sido condenados a penas de prisión, supervisión, supervisión reforzada, arresto domiciliario y libertad condicional, libertad bajo fianza y trabajo comunitario. Se sirven de conceptos y valores culturales consuetudinarios para dotar a los participantes de la voluntad y motivación necesarias para abordar su rehabilitación, centrándose específicamente en su comportamiento delincente.

⁵⁶ En virtud del artículo 25 1) d), el tribunal puede suspender el proceso respecto de cualquier delito una vez que se haya declarado culpable al delincuente, o que el propio delincuente se haya declarado culpable, y antes de que haya sido condenado, con el fin de que se acometa una medida o programa de rehabilitación.

⁵⁷ CERD/C/NZL/CO/17, párr. 21.

⁵⁸ El cuadro 13 del anexo C contiene estadísticas desglosadas correspondientes a los centros penitenciarios.

- *Programas terapéuticos maoríes*: adaptados específicamente a los delincuentes varones maoríes de alto riesgo. Se basan en la terapia cognitiva conductual integrada con los *tikanga maori* y se imparten en las cinco unidades maoríes del Departamento así como en el Centro Penitenciario de la Región de Northland.
- *Unidades maoríes*: cinco unidades maoríes para varones internos que utilizan los *tikanga maori* para motivar y rehabilitar a los internos dentro de una comunidad terapéutica en un entorno de privación de libertad. Los miembros del personal trabajan en estrecho contacto con los proveedores de programas de las *hapu* y las *iwi* para dar apoyo a los internos en su progreso hacia una vida responsable y prosocial en la comunidad.
- Trabajadores de enlace con la *whanau*: vinculados con cada una de las unidades maoríes. Los trabajadores de enlace con la *whanau* desarrollan un papel fundamental en el establecimiento de enlaces entre los internos, sus *whanau*, *hapu* e *iwi* y la comunidad maorí local antes del cumplimiento de la condena de privación de libertad. Trabajan directamente con la *whanau* del delincuente, estableciendo estrategias destinadas a resolver o gestionar los problemas identificados en relación con su reintegración.
- *Kaitiaki*: En este contexto, los *kaitiaki* son grupos maoríes de las zonas donde se han establecido cuatro nuevos centros penitenciarios. Los *kaitiaki* participan activamente en el apoyo a la recepción, rehabilitación y reintegración de los internos maoríes, incluida la participación de las familias de los internos.
- *Kowhiritanga*: Este programa tiene por objeto ayudar a las delincuentes a examinar las causas de su delincuencia y a desarrollar capacidades para evitar su reincidencia. El programa, basado en terapias occidentales, está diseñado para responder a las necesidades de las mujeres maoríes.
- *Kaiwhakahaere*: Se han creado doce puestos de *kaiwhakahaere* en el seno de los Servicios Psicológicos y de Libertad Condicional de la Comunidad. Estos puestos brindan apoyo para la convocatoria y facilitación de las *hui* de las *whanau*, prestan asistencia al personal que se ocupa de la libertad vigilada a familiarizarse con los *tikanga maori* pertinentes en sus tratos con delincuentes maoríes y sus *whanau*, y velan por que se mantengan los vínculos con los funcionarios fundamentales, las *iwi* pertinentes, los proveedores o grupos de maoríes y las organizaciones comunitarias. En la actualidad, *Kaiwhakahaere* está funcionando en concepto de programa piloto.

100. *Whare Oranga Ake* es una nueva iniciativa cuyo objeto es reducir considerablemente la reincidencia, entre los maoríes en particular. Persigue brindar apoyo a los internos durante las últimas fases de privación de libertad con miras a que obtengan empleo y alojamiento y establezcan unas relaciones sanas, tanto dentro de la familia como en el contexto social más amplio. Las unidades *Whare Oranga Ake* están centradas en la reintegración en un entorno de *kaupapa maori*⁵⁹, en un *whare*⁶⁰ que cuenta con 16 camas e instalaciones comunes. Las costumbres, la lengua y los valores maoríes se insertarán en las actividades diarias y las interacciones en las unidades. Los internos alojados en las unidades *Whare Oranga Ake* disfrutarán de oportunidades para el desarrollo de competencias básicas para la vida en el exterior, reforzando con ello sus posibilidades de lograr la reintegración en las comunidades y de reducir el riesgo de reincidencia adicional. En julio de 2011 se inauguraron dos unidades. Si bien están destinadas a los delincuentes maoríes, están abiertas a todos los internos que cumplen con los criterios de elegibilidad. En 2012 se

⁵⁹ Conjunto de valores, principios y planes convenidos como fundamento para las acciones.

⁶⁰ Morada.

llevará a cabo un examen, tras el cual cada unidad podría ampliarse a 32 camas en 2013. La estada típica será de nueve meses; una unidad de 32 camas cubrirá las necesidades de un promedio de 42 residentes al año.

101. El Departamento de Penitenciarías también cuenta con una Unidad para los pueblos del Pacífico en la que se imparte el programa *Saili Matagi*. Este programa, de 18 semanas de duración, lo imparten facilitadores que cuentan con los correspondientes conocimientos y con experiencia con los pueblos del Pacífico. Está diseñado para los internos varones de las poblaciones del Pacífico que cumplen condena por delitos violentos. El programa, que se basa en los principios culturales de los pueblos del Pacífico, se imparte mediante una metodología de "lenguaje de proverbios". Los sistemas de principios culturales y conocimientos sagrados se utilizan como una "metodología terapéutica" en sí misma. Las herramientas de "comprensión" arraigadas en los paradigmas culturales de los pueblos del Pacífico se usan convenientemente para aportar el tratamiento necesario. La metodología terapéutica *Saili Matagi* incorpora a los *matua* de los pueblos del Pacífico en la ejecución de las sesiones en grupo, con el fin de que transfieran las creencias, conceptos y valores culturales que les son familiares a los varones de las culturas de los pueblos del Pacífico. El Programa tiene por objeto asistir a los internos en la identificación y modificación de aquellas de sus creencias, actitudes y comportamientos que han dado lugar a su delincuencia violenta, y en última instancia reducir la violencia intergeneracional y la probabilidad de reincidencia. Incluye la elaboración de un mapa de delitos, el cuestionamiento de las actitudes y las formas de pensar que nutren la delincuencia, la gestión de las emociones, las relaciones y los conflictos, y la elaboración de planes de seguridad.

Respuestas ante la delincuencia maorí

102. El exceso de representación maorí en el sistema de justicia penal sigue preocupando al Gobierno. En noviembre de 2009, el Gobierno declaró como objetivo del Gobierno en su conjunto abordar las causas subyacentes de la delincuencia, dando prioridad a la delincuencia maorí. En la actualidad, el Gobierno está progresando en la elaboración de una nueva metodología para reducir la delincuencia, *Addressing the Drivers of Crime* (Tratar las causas del crimen), para intervenir con eficacia a lo largo de los caminos que sigue la delincuencia. Ello incluye la prevención temprana, el tratamiento de las necesidades específicas relacionadas con la delincuencia, y la justicia conjunta y colaborativa y las iniciativas del sector social destinadas a reducir la delincuencia y la reincidencia. En todos los sectores del Gobierno se está llevando a cabo una acción transversal en cuatro esferas prioritarias:

- Mejora de la cantidad, calidad y efectividad de los servicios de la comunidad destinados a dar apoyo a la maternidad y a las actividades de los progenitores de niños de edades tempranas, en particular respecto de las personas en mayor situación de riesgo;
- Desarrollo y ejecución de programas de tratamiento y gestión de los problemas de comportamiento en niños y adolescentes en situación de riesgo;
- Reducción de los daños causados por el alcohol y mejora de la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de tratamiento del abuso de las drogas y el alcohol;
- Identificación de las metodologías para gestionar a los pequeños delinquentes y ofrecerles vías para abandonar la delincuencia.

103. En cada esfera, se está considerando la forma de velar por que los servicios sean efectivos y accesibles para los maoríes. Ello incluye la identificación de oportunidades para que los maoríes diseñen, elaboren y ejecuten iniciativas y soluciones innovadoras que respondan a sus necesidades específicas. La supervisión del trabajo relacionado con la

metodología *Addressing the drivers of crime* corre por cuenta de los primeros mandatarios de los Ministerios de Justicia, Educación, Salud, Desarrollo Social y Departamento del Primer Ministro y del Gabinete. También participan directamente en la dirección del programa de trabajo, al que realizan aportaciones, representantes de *Te Puni Kokiri*, de la policía de Nueva Zelanda y del Departamento de Penitenciarias.

104. Asimismo, el Ministerio de Justicia financia actividades destinadas a mejorar los resultados para los maoríes de la justicia penal, como puede ser la prestación de servicios de justicia reparadora por conducto de proveedores maoríes y el apoyo a los programas de la comunidad maorí centrados en la prevención y la seguridad en respuesta al abuso de sustancias, la reducción de la violencia y las infracciones de los menores.

Alegatos fundados en antecedentes comunitarios y culturales

105. El Comité recomendó que el Estado parte acometiera una evaluación de la aplicación del artículo 27 de la Ley de imposición de penas⁶¹.

106. El artículo 27 de la Ley de imposición de penas faculta a los tribunales para entender de alegatos relativos a los antecedentes comunitarios y culturales del acusado. Hasta hace poco, no era posible registrar los datos correspondientes a la aplicación del artículo 27 en el Sistema de gestión de causas. Sin embargo, esta función está disponible desde mediados de julio de 2011, y se pedirá a los tribunales que registren las audiencias correspondientes en el sistema de manera que se pueda dar seguimiento a su número. En el artículo 8 se exponen los principios para la imposición de las penas y se estipula que el tribunal ha de tomar en consideración los antecedentes del delincuente en lo relativo a circunstancias personales, familia, *whanau*, comunidad y antecedentes culturales a la hora de imponer penas u otros medios destinados para la rehabilitación del delincuente. En el artículo 27 se recoge la posibilidad de que el delincuente pida al tribunal que cite a cualquier persona o personas que pueda solicitar el delincuente con el fin de que declaren respecto de estos asuntos. En el artículo 26 se dispone que la información respecto de los antecedentes personales, culturales, de familia y de *whanau* del delincuente se podrá incluir en un informe previo al fallo.

107. En la actualidad, el poder judicial está sometiendo a consideración una iniciativa basada en el Tribunal de Distrito de Kaikohe que supondría la aplicación activa por el Tribunal del artículo 27 de la Ley de imposición de penas. El Distrito de Kaikohe persigue el objetivo de abordar las causas de la delincuencia antes de dictar el fallo, oyendo a la *whanau*, *hapu* e *iwi* en cuanto al apoyo disponible para el acusado e incrementando la disponibilidad y eficacia de las sentencias alternativas adecuadas. El Ministerio de Justicia dirige el diseño del proceso judicial.

Justicia juvenil

108. En 2008, la tasa de jóvenes maoríes procesados representaba más de cinco veces el número de neozelandeses de origen europeo y 2,4 veces el número de jóvenes de los pueblos del Pacífico⁶². El Gobierno está comprometido a reducir la representación excesiva de maoríes en el sistema de justicia juvenil; ha introducido nueva legislación⁶³ por la que faculta al Tribunal de Menores a requerir a los jóvenes infractores que, entre otras cosas,

⁶¹ CERD/C/NZL/CO/17, párr. 22.

⁶² *Youth Justice Statistics in New Zealand: 1992 to 2008* (Estadísticas de justicia juvenil en Nueva Zelanda: 1992 a 2008).

⁶³ Ley por la que se modifica la Ley sobre niños, jóvenes y sus familias (jurisdicción y fallos de los Tribunales de Menores), de 2010.

participen en programas de mentores, de rehabilitación relacionada con el abuso de las drogas o el alcohol y de enseñanza de las funciones parentales.

109. Varios otros programas se centran en reducir la incidencia de jóvenes infractores; entre ellos se cuenta el Programa de Trabajadores Sociales en las Escuelas, financiado por el Ministerio de Desarrollo Social. En octubre de 2011, el Gobierno anunció que haría extensivo este programa a todas las escuelas primarias en los deciles 1 a 3 (en comunidades de bajo nivel socioeconómico) a partir de mediados de 2012. Las escuelas han venido experimentando la creciente dificultad debida a que las considerables necesidades de apoyo social de los niños y sus familias están en gran parte sin cubrir. El programa contribuye eficazmente a mejorar el comportamiento de los niños, su salud y sus resultados escolares, reduciendo el ausentismo escolar y aumentando el éxito académico.

110. El programa de Servicios de Apoyo Multiinstitucional en las Escuelas Secundarias (MASSiSS) es un componente de la iniciativa sobre Bandas de Jóvenes del Ministerio de Desarrollo Social. MASSiSS proporciona servicios de apoyo social basados en la escuela en 17 escuelas de deciles bajos, en Auckland, Hawke's Bay y Porirua. Los clientes son jóvenes vulnerables que frecuentan escuelas secundarias específicas de los deciles 1 a 3 y sus familias/*whanau*. Entre los clientes se encuentran jóvenes que, de no tomarse medidas ante las dificultades y los factores de riesgo que les afectan, podrían necesitar una intervención estatutaria; jóvenes con dificultades a la hora de frecuentar y participar en la escuela, y jóvenes en riesgo de participación en las bandas de jóvenes.

111. Para dar una respuesta adecuada al problema de las bandas de jóvenes, Nueva Zelandia dio seguimiento a la investigación prevista que se describía en detalle en el informe periódico tercero y cuarto. La investigación en su versión completada incluye el Examen de 2010 del Plan de acción de las regiones de Manukau, una respuesta multiinstitucional eficaz ante el complejo problema social que representan las bandas de jóvenes. La investigación recopiló aportaciones de distintas partes interesadas para determinar cuáles de las características del plan contribuyeron a su éxito. El examen también hizo uso del análisis de los datos de seguimiento del trabajo con los jóvenes y de los datos de la policía y el Ministerio de Educación para mostrar los cambios positivos que se han producido para los jóvenes en las Regiones de Manukau desde que se iniciara la ejecución del plan. Existe la percepción generalizada de que el plan de acción ha reducido tanto la incidencia de infracciones como la participación en las bandas por los jóvenes. Esta percepción se confirma por las estadísticas de la policía en cuanto a infracciones⁶⁴. En la actualidad, se han ejecutado planes de acción relativos a las bandas de jóvenes en Northland⁶⁵ y en las Regiones de Manukau. También se están desarrollando planes de acción para la zona más extensa de Auckland⁶⁶.

112. Los Ministerios de Salud y Educación están llevando a cabo programas de enseñanza de las funciones parentales basados en la experiencia (*Incredible Years*, o Años

⁶⁴ Entre 2007 y 2008, las detenciones de jóvenes en general disminuyeron en las Regiones de Manukau en un 9%, en comparación con el 3% de aumento en la nación en su conjunto. Durante este período, las detenciones en las Regiones de Manukau correspondientes a crímenes violentos disminuyeron en un 6%, en comparación con un 5% de aumento en la nación en su conjunto. También disminuyeron las detenciones relacionadas con robos, estupefacientes y conducta antisocial, infracciones de falta de honradez (en particular robo y conversión de automóviles), daños a la propiedad e infracciones administrativas (por ejemplo, no presentarse ante las autoridades durante el período de libertad bajo fianza). Los homicidios en las Regiones de Manukau disminuyeron, de un máximo sin precedentes de 34 en 2005 a siete en 2008.

⁶⁵ Principalmente en Whangarei.

⁶⁶ Bahía de la Abundancia (Kawerau, Rotorua, y posteriormente a otras partes de la región), Waikato (Hamilton únicamente) y la Costa Este.

increíbles, y *Triple P-Positive Parenting Programme*, Programa de funciones parentales positivas triple P), evaluando su eficacia para los maoríes y adaptando los programas con miras a incrementar la participación por los maoríes y la eficacia de los programas para estos. Se espera que entre el medio y el largo plazo estos tipos de iniciativas, junto con las oportunidades para que los maoríes diseñen, desarrollen y ejecuten soluciones innovadoras y rentables para sus propias comunidades, den lugar a una reducción en el número de jóvenes infractores y de delincuentes adultos, así como en la representación excesiva de los maoríes en el sistema de justicia penal.

Ruatoki

113. La policía reconoce que queda un largo camino por recorrer antes de que se vuelva a ganar la confianza del pueblo de Tuhoe tras los acontecimientos de la Operación Ocho. Ya se han tomado medidas para iniciar el proceso. El Director de los Servicios Maoríes, de los Pueblos del Pacífico y Étnicos (MPES) ha realizado cuatro visitas distintas al *rohe* de Tuhoe con posterioridad a los sucesos. La policía ha seguido reconstruyendo las relaciones de la comunidad; esto incluye reuniones con varias *iwi* de toda Nueva Zelanda para intercambiar opiniones acerca de los acontecimientos y el daño y estrés sufrido por la comunidad. Estos cambios son pequeños y graduales, pero la policía seguirá aprovechándolos como punto de partida. La policía está a la espera de la publicación del informe de la Autoridad Independiente para Denuncias Policiales (IPCA), que proporcionará mayores detalles y recomendaciones en cuanto a las actuaciones de la policía durante la Operación Ocho. El Director de los MPES trabajará estrechamente con socios fundamentales, tanto internos como externos, para velar por que los procedimientos operacionales de la policía se revisen en su totalidad a la luz de las conclusiones de la IPCA.

Empleo por la policía de pistolas paralizantes

114. A la hora de examinar las estadísticas relativas al empleo de pistolas paralizantes en el contexto de las personas detenidas por la policía durante el período 2010-11⁶⁷, se determinó que se efectuaron descargas con pistolas paralizantes en el 0,04% de las detenciones de maoríes, el 0,04% de las detenciones de europeos y el 0,08% de las detenciones de personas de los pueblos del Pacífico.

115. La policía ha de cumplir con directrices estrictas en cuanto al empleo de las pistolas paralizantes, directrices que se corresponden a las normas internacionales de mejores prácticas. Las pistolas paralizantes únicamente se pueden utilizar en situaciones en que los oficiales o los miembros del público encaran amenazas de particular intensidad. En esos casos se informa sobre el empleo de pistolas paralizantes (incluso mediante grabaciones de vídeo TASER-CAM), sometiéndose los correspondientes procesos a revisión por los supervisores y oficiales superiores.

116. Estos mecanismos aportan confianza a la policía en cuanto a la correcta utilización de las pistolas paralizantes, en cumplimiento de los requisitos legales y las directivas en materia de políticas. Recientemente, además, y con miras comprender, vigilar y mejorar el empleo de las pistolas paralizantes, la policía ha invertido considerablemente en el desarrollo y la introducción en el plano nacional de una base de datos electrónica sobre el uso de la fuerza. La policía también ha invertido en el *Tactical Options Research Team* (Equipo de investigación sobre opciones tácticas), que como parte de su trabajo se encarga

⁶⁷ Este sector de la población reviste un mayor interés que la población en su conjunto, ya que es el grupo de personas que entra en contacto con la policía y respecto del cual puede ser necesario hacer uso de la fuerza.

del seguimiento y análisis de los datos relativos a esta y otras modalidades de uso de la fuerza, con miras tanto a su mejora como a la rendición de cuentas. El programa de trabajo del equipo incluye varios puntos relacionados con las pistolas paralizantes, destinados a obtener nuevos conocimientos en cuanto al despliegue de ese tipo de pistolas por la policía.

Derechos políticos

117. La Ley electoral de 1993 introdujo el sistema de votación por representación proporcional personalizada y continuó aplicando la disposición existente respecto de la representación independiente de los maoríes en la legislatura.

118. Los maoríes pueden inscribirse bien en el censo electoral maorí o bien en el censo general. La opción se ejerce tanto en el momento de la inscripción inicial del elector en el censo electoral como en el momento del siguiente período de la Opción Electoral Maorí, que tiene lugar después de cada censo nacional quinquenal. Al ejercer la opción, todos los votantes maoríes inscritos en el censo han de identificar su opción respecto del censo electoral. En virtud de la Ley electoral, no existe un número fijo de escaños maoríes, sino que este viene determinado al final del período de la opción mediante una fórmula basada en el número de maoríes registrados en el censo electoral. La fórmula vela por que el tamaño de los electorados maoríes se corresponda con el de los electorados generales.

119. La última ocasión en que se ejerció la Opción Electoral Maorí fue 2006. El número de escaños maoríes continuó siendo siete. De los votantes maoríes declarados, en la actualidad un 56% están inscritos en el censo electoral maorí. La siguiente Opción Electoral Maorí había de tener lugar en 2012, tras el Censo de 2011 y las elecciones generales. No obstante, el Censo de 2011 se anuló, tras el terremoto de gran magnitud que afectó a Christchurch. El siguiente censo, y la Opción General Maorí que ha de acompañarlo, tendrán lugar en 2013.

120. Los maoríes también pueden ser elegidos al Parlamento presentándose a un escaño general o de una lista. Tras las elecciones generales de 2002, 19 parlamentarios identificaron su ascendencia como maorí, 21 parlamentarios lo hicieron tras las elecciones de 2005 y 20 parlamentarios tras las de 2008. Además, en 2002 resultaron elegidos tres parlamentarios de los pueblos del Pacífico y dos de origen asiático, el mismo número de cada grupo en 2005, y cinco y seis, respectivamente, en 2008. Tras las elecciones generales de 2011, 21 parlamentarios identificaron su ascendencia como maorí, 6 como de los pueblos del Pacífico y 5 como asiática.

121. El Partido Maorí, formado en 2004, obtuvo cuatro escaños electorales maoríes en 2005, llevando al Parlamento a tres nuevos miembros del Partido Maorí. En 2008, el Partido Maorí obtuvo cinco escaños electorales maoríes y llegó a un acuerdo con el Partido Nacional por el cual comprometió su apoyo para las medidas presupuestarias y de confianza. El Primer Ministro nombró a los dos codirigentes del partido "Ministros Auxiliares del Partido" fuera del Gabinete con carteras completas, entre ellas la de Asuntos Maoríes. En las elecciones generales de 2011, el Partido Maorí obtuvo tres escaños en representación del electorado maorí. Los codirigentes del Partido Maorí continuaron ejerciendo sus funciones de Ministros fuera del Gabinete y retuvieron la cartera de Asuntos Maoríes.

122. La participación electoral de los votantes registrados en Nueva Zelandia ascendió al 80,9% en 2005 y al 79,5% en 2008. Las encuestas electorales indican que existe una mayor probabilidad de que los no votantes sean miembros del grupo étnico maorí o del de los pueblos del Pacífico. La Comisión Electoral está procurando incrementar la participación entre los maoríes y los pueblos del Pacífico mediante actividades de educación y de proyectos basados en la investigación.

Empleo

123. A la hora de procurarse oportunidades de empleo, todos los residentes de Nueva Zelanda gozan de acceso a la totalidad de los derechos cubiertos por el artículo 5 de la Convención. Los derechos relacionados con el empleo (como son el derecho a un contrato escrito, a procedimientos de tramitación de denuncias y a no sufrir discriminación ni acoso) están protegidos por la Ley de relaciones laborales de 2000 y la Ley de derechos humanos. Si una persona es objeto de discriminación racial en el medio laboral, puede optar por entablar una acción por discriminación racial en virtud de una u otra de estas leyes, pero no de ambas. Entre enero de 2005 y septiembre de 2011, la Comisión de Derechos Humanos recibió 653 denuncias por discriminación racial en la esfera laboral. Desde 2005, el Organismo de Relaciones Laborales ha entendido en siete causas de agravios personales basadas en denuncias por acoso o discriminación racial. Ninguna de las causas fue estimada. Una de las causas fue apelada ante el Tribunal del Trabajo, que desestimó la denuncia.

124. El ritmo de la recuperación económica tras la recesión ha sido lento, y la tasa de desempleo ha aumentado para todos hasta alcanzar el 6,8% de la fuerza de trabajo en el trimestre de diciembre de 2010. La encuesta sobre la población activa en los hogares indicó que en gran medida la tasa de desempleo se mantuvo estable para todos los grupos étnicos a lo largo del ejercicio que concluyó en diciembre de 2010:

- El empleo y el desempleo maorí permanecieron estables en comparación con los del ejercicio anterior, ascendiendo el número de empleados a 136.400 y la tasa de desempleo al 15,5% en el trimestre de diciembre de 2010.
- El empleo de trabajadores de los pueblos del Pacífico aumentó en un 8,4% durante el ejercicio que concluyó en diciembre de 2010 hasta alcanzar un total de 81.500 personas, mientras que la tasa de desempleo para las personas de los pueblos del Pacífico se redujo ligeramente, al 13,5%.
- La tasa de empleo y desempleo de las personas de origen asiático permaneció estable en comparación con el ejercicio anterior, ascendiendo el número de empleados a 208.000 y la tasa de desempleo al 9,3% en el trimestre de diciembre de 2010.
- Las tasas de empleo para los maoríes, los pueblos del Pacífico y los grupos étnicos son considerablemente superiores a la tasa del 4,6% correspondiente a los europeos que se registró en diciembre de 2010. La tasa de desempleo para todos los grupos étnicos es muy superior a la de 2005, que fue la última ocasión en que se actualizaron estas cifras, en gran medida debido al efecto de la recesión mundial. Sin embargo, en la actualidad se utiliza una clasificación diferente de la pertenencia étnica, de manera que la comparación directa resulta problemática.
- El sector de la manufactura y los comercios mayorista y minorista son los principales sectores que dan empleo a los maoríes y los pueblos del Pacífico. En estos sectores, muchos de los trabajos se caracterizan como poco cualificados. Hay una infrarrepresentación de maoríes y pueblos del Pacífico en los sectores de las finanzas, los seguros y los servicios a las empresas, que tienden a emplear a trabajadores muy cualificados.

125. El crecimiento del empleo de los maoríes superó al de los neozelandeses de origen europeo a lo largo de los tres ejercicios que concluyeron en diciembre de 2010, reflejando un crecimiento más rápido de la población maorí en edad laboral y la desproporción del número de maoríes entre los desempleados a finales de la década de 1990. Por otra parte, la distribución de los maoríes en la fuerza laboral ha variado a lo largo del último ciclo económico y en la actualidad una mayor proporción de maoríes se dedica a ocupaciones

muy cualificadas. Si bien el ritmo de su alejamiento de los trabajos poco cualificados sigue siendo relativamente lento, en la actualidad los maoríes que integran la fuerza laboral son menos vulnerables a un impacto económico negativo.

126. El aumento del empleo entre los pueblos del Pacífico ha seguido una tendencia similar a la correspondiente a los maoríes (es decir, un crecimiento más fuerte debido a unas tasas superiores de crecimiento de la población en edad laboral y del desempleo). La principal diferencia estriba en que la distribución por tipo de empleo a lo largo de los años recientes se ha alejado ligeramente de las ocupaciones poco cualificadas y se ha ido aproximando a las ocupaciones semicualificadas, en lugar de a las ocupaciones muy cualificadas y cualificadas, como ha sido el caso para los maoríes y neozelandeses de origen europeo a lo largo de este mismo período.

Iniciativas para mejorar las oportunidades de empleo

127. Los vínculos culturales son importantes para el logro de mejores resultados en el mercado laboral. En los años venideros los maoríes formarán una parte cada vez mayor de la fuerza laboral de Nueva Zelandia, y de hecho están logrando un papel más importante dentro de la comunidad de negocios de Nueva Zelandia. El sitio web del Departamento del Trabajo cuenta con una sección específica dedicada a Información sobre el mercado laboral maorí. Este sitio contiene información útil para que cualquier persona interesada en asuntos sociales y económicos maoríes pueda comprender mejor las tendencias respecto de los maoríes en el mercado laboral, así como información fundamental sobre el pueblo maorí, sus cualificaciones y las tendencias y oportunidades laborales pasadas y presentes⁶⁸.

128. La Estrategia para el desarrollo de la fuerza laboral del Pacífico, dirigida por el Ministerio de Asuntos de las Islas del Pacífico, concluyó en 2007. La Estrategia del Pacífico 2010-2015 del Departamento del Trabajo, lanzada el 11 de marzo de 2010, dispone un marco estratégico para guiar la ordenación de prioridades y aporta un medio para la mejor coordinación del trabajo del Departamento, situando sus actividades relativas a los asuntos relacionados con los pueblos del Pacífico dentro del contexto del marco estratégico general del Departamento y del contexto regional de los pueblos del Pacífico. La estrategia recalca la necesidad de centrar la atención en el desarrollo de la fuerza laboral de los pueblos del Pacífico, incluida la salud y la seguridad, las relaciones laborales, el asesoramiento profesional, el desarrollo de capacidades y la formación que brindarán a los trabajadores de los pueblos del Pacífico más oportunidades para desarrollar plenamente su potencial.

129. El programa *Youth Guarantee* (Garantía para la juventud), que se aplica por conducto del Ministerio de Educación, está destinado a que los jóvenes de 16 y 17 años participen en la educación y la formación. Se persigue aumentar el desempeño académico de los jóvenes de 16 y 17 años que anteriormente no habían obtenido buenos resultados en el sistema educativo. También se brinda asistencia a los estudiantes para que obtengan, dentro del Marco Nacional de Cualificaciones, una formación profesional adecuada para la profesión que ellos elijan, así como oportunidades de educación que sean apropiadas para ellos y cumplan con sus necesidades. El programa incluye las academias de estudios comerciales y militares.

Empleo en el sector estatal

130. La Comisión de Servicios del Estado (SSC) ha elaborado varias publicaciones que fomentan y dan seguimiento a la Igualdad de Oportunidades de Empleo (EEO), incluidos

⁶⁸ www.dol.govt.nz/services/LMI/Māori/index.asp.

los informes bienales que se centran en grupos específicos de igualdad de oportunidades de empleo en el servicio público⁶⁹. En virtud de la Ley de sector estatal de 1988 y la Ley de entidades del Estado de 2004, los departamentos del sector estatal y las entidades del Estado están sujetos a los mismos requisitos en materia de igualdad de oportunidades de empleo que el sector privado. Cada departamento de la administración y cada entidad del Estado han de aplicar una política de personal que cumpla con el principio de constituir un buen empleador (que incluya un programa de igualdad de oportunidades de empleo)⁷⁰, poner esa política a disposición de sus empleados y velar por que la política se cumpla. Los departamentos del sector estatal y las entidades del Estado también deberían contar, en sus políticas de personal, con disposiciones que requieran el reconocimiento de los objetivos, aspiraciones, requisitos de empleo y diferencias culturales de los grupos étnicos y minoritarios.

131. Al 20 de diciembre de 2010, las mujeres maoríes representaban al menos un 8,0%, y las mujeres de grupos étnicos también al menos un 8,0%, de las designaciones ministeriales, en consejos y en comités del sector estatal. Estas estimaciones se utilizarán como un punto de partida para medir y dar seguimiento a la participación de mujeres maoríes y de grupos étnicos y en los consejos del sector estatal en años subsiguientes⁷¹.

Educación⁷²

132. Los resultados actuales relativos a la educación general correspondientes a los niños europeos, maoríes y de los pueblos del Pacífico son como sigue:

- Participan en la educación durante la primera infancia: europeos, 98,3%; maoríes, 90,1%; pueblos del Pacífico, 86,0%; asiáticos, 96,6%; total, 94,8%;
- Al terminar su escolarización han recibido el *National Certificate in Educational Achievement, NCEA* (Certificado nacional de logro educativo), en el nivel 2 o superior: europeos, 74,0%; maoríes, 47,8%; pueblos del Pacífico, 59,2%; asiáticos, 84,4%;
- Obtienen un título universitario de primer ciclo antes de los 25 años: europeo, 33%; maoríes, 12%; pueblos del Pacífico, 12%; asiáticos, 38%;
- Estudian *Te Reo Maori* en todos los niveles comprendidos entre el 9 y el 13: año 9, 9.963; año 10, 5.403; año 11, 4.487; año 12, 2.300; año 13, 1.377.

Educación maorí

133. Los estudiantes maoríes representan alrededor de 22% de la población estudiantil en su totalidad. Nueva Zelandia reconoce que, a pesar de los esfuerzos realizados en años recientes, se necesita un empeño continuado para alentar a los jóvenes maoríes a continuar

⁶⁹ El informe, elaborado en 2010, está disponible en el sitio web de la Comisión de Servicios del Estado: www.ssc.govt.nz.

⁷⁰ Un programa de EEO se define como "un programa cuyo objeto es la identificación y eliminación de todos los aspectos de las políticas, procedimientos y otros obstáculos institucionales que perpetúan o tienden a causar o perpetuar la desigualdad de empleo de cualquier persona o grupo de personas". Véase la sección 58 de la Ley de sector estatal de 1988 y la sección 118 de la Ley de entidades del Estado de 2004, respectivamente.

⁷¹ Inventario por géneros, consejos y comités del sector público, 2010, Servicio de Nombramientos, Ministerio de la Mujer.

⁷² Respecto de la observación final del Comité contenida en el párrafo 20, véase CERD/C/NZL/CO/17/Add.1, párrs. 23 a 25. Para la información estadística, véanse los cuadros 1 a 4 del anexo C.

su educación. Las Normas Nacionales para los programas de enseñanza media maorí, *Nga Whanaketanga Rumaki Maori*, fueron elaboradas por conducto del medio maorí *Te Reo Matatini* y de los responsables de *Pangarau* y se ejecutaron en 2010. Establecen unas expectativas claras en cuanto al progreso y los logros que han de alcanzar los estudiantes maoríes en relación con la lectura, la escritura y las matemáticas.

134. El apoyo de la familia inmediata y *whanau* puede influir en el logro académico. Es probable que las *whanau* se sientan alienadas del sistema escolar ordinario y que tiendan a interactuar menos con los educadores, en parte debido a sus propias experiencias negativas de la escolarización. Para el Gobierno, un objetivo prioritario es obtener la participación de las *whanau* y los progenitores en formas que apoyen el aprendizaje de sus hijos.

135. Las Normas Nacionales que se introdujeron en 2010 aportan a los enseñantes, los niños, los padres y las *whanau* una idea clara del progreso de los niños en relación con la lectura, la escritura y las matemáticas. Las escuelas están obligadas a informar claramente a los progenitores, al menos dos veces al año, acerca del progreso y los logros de sus hijos en relación con las normas.

136. El Gobierno ha continuado su apoyo al aprendizaje de la lengua maorí y a la demanda de una educación que comprenda la lengua, las filosofías y la cultura de los maoríes. Los números de estudiantes que frecuentan *kohanga reo*⁷³, *kura kaupapa maori* y *wharekura*⁷⁴ se han mantenido estables a lo largo de los últimos cinco años. La tasa de participación de los estudiantes maoríes en organizaciones terciarias basadas en *kaupapa maori* también se ha mantenido estable.

137. La creación de una infraestructura de elevada calidad para apoyar la educación *kaupapa maori* es una prioridad creciente. Se siguen realizando inversiones considerables en los sectores de la primera infancia y la escolarización para proveer tanto enseñanza y recursos de aprendizaje como materiales y herramientas de evaluación de calidad en la lengua maorí que den apoyo al programa de estudios.

Resultados hasta la fecha de la educación en maorí

138. La participación maorí en la educación en la primera infancia ha aumentado. En 2010, 8.196 niños maoríes estaban matriculados en *kohanga reo*, 17.579 en servicios de enseñanza y cuidados, 7.388 en jardines de infancia, 2.001 en centros recreativos y 2.584 en servicios de atención basados en el hogar. Estas cifras se pueden comparar con las de 2005, cuando había 10.062 niños maoríes matriculados en *kohanga reo*, 11.924 en servicios de enseñanza y cuidados, 7.933 en jardines de infancia, 1.922 en centros recreativos y 1.352 en servicios de atención basados en el hogar.

139. La proporción de maoríes que dejaron la escuela sin haber obtenido ningún nivel de cualificación oficial se redujo a casi la mitad entre 2002 y 2009 (del 56,1% al 28,4%). Sin embargo, las cifras siguen siendo elevadas en comparación con el 10,3% correspondiente a la población neozelandesa de origen europeo.

140. La participación de los maoríes en la educación terciaria es superior a la de los no maoríes: el 16,9% de los maoríes con edades de 15 años o más participaron en la educación terciaria en 2008, en comparación con el 11,3% de los no maoríes. La participación maorí en el primer ciclo universitario y niveles superiores está por debajo de la correspondiente a

⁷³ Centros para niños de edad preescolar y sus familias donde el programa de estudios se imparte en *te reo maori*, es decir, en lengua maorí.

⁷⁴ Escuelas estatales de nivel primario y secundario en las cuales la lengua maorí es el principal medio de instrucción.

la población europea, pero la diferencia se ha venido reduciendo a lo largo de la última década.

141. Persisten ciertas tendencias preocupantes que es preciso encarar, entre ellas las tasas superiores a la media tanto de absentismo escolar como de abandono temprano del sistema escolar, en este último caso a menudo sin contar con una cualificación. En términos generales, el progreso logrado hasta la fecha indica que tanto el aumento de los logros y la participación maoríes como la eliminación de las diferencias para los maoríes son unas metas que se pueden alcanzar. Existen varias iniciativas cuyo objeto es hacer frente a esas diferencias, entre ellas las siguientes:

- Iniciativas para aumentar la participación en la educación durante la primera infancia de los niños tanto maoríes como de los pueblos del Pacífico (financiadas con una cantidad adicional de 91,8 millones de dólares neozelandeses en el Presupuesto para 2010);
- El *Literacy Professional Development Project* (Proyecto de alfabetización para el desarrollo profesional) para los niños tanto maoríes como de los pueblos del Pacífico;
- El objetivo de la Estrategia de educación terciaria 2010-2015 centrado específicamente en el logro maorí por encima del Nivel 4 del *New Zealand Qualifications Framework* (Marco de cualificaciones de Nueva Zelanda);
- *Kaiako Pono* proporciona orientaciones respecto de la tutoría para los maoríes en la educación terciaria;
- *Te Tere Aurataki*: una estrategia de desarrollo profesional centrada en mejorar los resultados para los niños maoríes en las escuelas medias en inglés;
- *Pangarau Te Poutama Tau*: un recurso matemático para el medio maorí;
- *Nga Haeata Matauranga*: un informe anual completo sobre la educación maorí que informa y asiste en el desarrollo de iniciativas futuras;
- Academias de formación profesional y en los servicios *Youth Guarantee*, destinadas a retener a los jóvenes de 16 y 17 años en la educación y la formación;
- El *National Certificate of Educational Achievement*, que proporciona un sistema de cualificaciones que permite a los estudiantes dejar la escuela con una cualificación pertinente y dotada de significado.

142. *Ka Hikitia* – Gestión para el éxito: la Estrategia de educación maorí 2008-2012, que se lanzó en 2008, es una destacada iniciativa cuyo objeto es mejorar el rendimiento del sistema educativo para los niños maoríes. Una evaluación temprana de esta iniciativa indica que se están obteniendo progresos y que están empezando a darse en el sistema cambios beneficiosos para los niños y jóvenes maoríes. Sin embargo, aún se han producido cambios considerables para lograr lo siguiente:

- Acelerar el aumento de las matrículas correspondientes a la escolarización de los niños maoríes en la primera infancia;
- Mejorar la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje para los estudiantes maoríes, especialmente en lo relativo a la sensibilidad cultural;
- Aumentar los recursos y el apoyo disponibles para los enseñantes en medios o entornos maoríes;
- Aumentar la oferta de personal docente competente en *te reo maori*, con miras a una mayor disponibilidad de opciones en el medio maorí;

- Centrarse en los recursos, y específicamente en mejorar la enseñanza de la alfabetización durante los primeros años de escolarización; y
- Velar por que las escuelas secundarias permitan a los estudiantes maoríes obtener unas cualificaciones válidas y realizar opciones que les abran oportunidades futuras.

Participación de los pueblos del Pacífico en la educación

143. Se han conseguido logros considerables en la participación de los pueblos del Pacífico en el proceso educativo en la última década. La proporción de niños que participaban en la educación durante la primera infancia y antes de iniciar los estudios primarios aumentó a un mayor ritmo en el caso de los niños de los pueblos del Pacífico que en el de otros nuevos alumnos. Sin embargo, ha disminuido el número de niños de pueblos del Pacífico que acceden a los servicios de intervención temprana. El porcentaje de participación de los niños de los pueblos del Pacífico sigue siendo el menor en este nivel del sistema educativo. En 2009, la participación general de los estudiantes de los pueblos del Pacífico en los servicios de enseñanza fue similar a la de los neozelandeses de origen europeo. El porcentaje de adultos de los pueblos del Pacífico con cualificaciones terciarias aumentó en más del triple desde mediados de la década de 1990 hasta 2009. A pesar de ello, existían menos probabilidades de que los adultos de los pueblos del Pacífico tuvieran cualificaciones terciarias que la población en general.

144. El Plan de Educación de los Pueblos del Pacífico 2009-2012 (el Plan) dispone los objetivos del Gobierno para la educación de los pueblos del Pacífico. El Plan se centra en que aumente el número de niños de los pueblos del Pacífico que participan en la enseñanza durante la primera infancia, mejorando la alfabetización y el aprendizaje de matemáticas básicas, velando por los logros de los estudiantes de los pueblos del Pacífico y por que estos terminen sus estudios con cualificaciones válidas, y mejorando las tasas de participación, retención y terminación en el nivel terciario con miras a un objetivo del nivel cuatro o niveles superiores. En la actualidad, los estudiantes de los pueblos del Pacífico constituyen el 9,3% de la población estudiantil de Nueva Zelanda, lo cual arroja un aumento respecto del 7,6% de 1997. El Plan, que se centra en objetivos a largo plazo, ofrece una metodología coordinada y reconoce que los pueblos del Pacífico han de recibir apoyo para poder llegar a hacerse cargo de la solución de muchos de sus problemas, de consuno con el Gobierno y con los proveedores de educación.

145. Los informes sobre la ejecución del Plan arrojan por lo general resultados positivos. Los porcentajes de participación previa han aumentado considerablemente para los niños de los pueblos del Pacífico, pasando del 74,9% en 2000 al 85,3% en 2010⁷⁵. En los niveles correspondientes a la escuela primaria y secundaria, el rendimiento medio de los estudiantes de los pueblos del Pacífico continúa siendo considerablemente inferior al de otros estudiantes. Sin embargo, en estos niveles se producen desplazamientos al alza en lo que respecta a los logros. Los resultados correspondientes al *National Certificate of Educational Achievement* indican que un 82,6% de los alumnos de los pueblos del Pacífico que acaban sus estudios obtuvieron al menos el nivel 1 en 2009, en comparación con el 59,1% en 2002; el 65,5% de esta categoría de alumnos terminaron sus estudios con un *National Certificate of Educational Achievement* del nivel 2 o superior, en comparación con el 42,3% en 2003; y un 27,8% de esta categoría de alumnos terminaron sus estudios con un nivel de ingreso a la Universidad en 2009, en comparación con un 14% en 2004. En 2009, un 12,1% de los alumnos de los pueblos del Pacífico de 15 años y más participaron en la educación oficial del nivel terciario, en comparación con el 12,4% correspondiente a la

⁷⁵ Las tasas de participación previa se refieren a los niños que llegan a la escuela tras haber participado también en la educación en la primera infancia.

totalidad de la población de Nueva Zelanda. Estas cifras confirman una mejora considerable respecto de 2001, cuando solo el 8,9% de los niños de más de 15 años de los pueblos del Pacífico participaron en la educación terciaria, en comparación con el 11,2% de la población total⁷⁶.

146. El Ministerio de Educación se ha centrado en afianzar los vínculos con las familias y comunidades de los pueblos del Pacífico, así como en mantener informadas a las comunidades en cuanto a los esfuerzos del Gobierno relativos a la educación de los pueblos del Pacífico. Este último objetivo se persigue por diversos medios, entre ellos las interacciones personales por teléfono, la circulación de boletines como *Talanoa Ako – Pacific Education Talk* (Charla del Pacífico sobre educación) y el empleo de Internet y de programas radiofónicos.

Inglés como segundo idioma y servicios para refugiados

147. Las escuelas solicitan, en nombre de los estudiantes que pueden optar por ello, financiación correspondiente al inglés como segundo idioma (*English as a Second Language*, o ESOL) destinada a proporcionar programas de apoyo de idioma inglés. En 2010, 33.161 alumnos de 1.221 escuelas recibieron enseñanza financiada de ESOL. Estos alumnos representan a 159 grupos étnicos de 166 países de origen distintos y hablan 113 idiomas distintos. La financiación de ESOL total para el curso 2011/12 asciende a 26,515 millones de dólares neozelandeses. Los alumnos con antecedentes de refugiados reciben una tasa más elevada de financiación y disfrutan de un período más prolongado de elegibilidad respecto de los programas de apoyo de ESOL.

148. Los fondos de financiación flexible para refugiados (*Refugee Flexible Funding Pool*) permiten a las escuelas realizar una gama adicional de iniciativas de apoyo, entre ellas el empleo de coordinadores de educación para refugiados en las escuelas, así como de trabajadores de enlace bilingües para prestar asistencia a las escuelas en sus contactos con las familias y las comunidades y también a los centros de apoyo del trabajo en casa. Estos fondos de financiación ascienden a 592.000 dólares neozelandeses anuales.

149. La iniciativa de apoyo al itinerario educativo y la planificación de las carreras profesionales de los refugiados (*Refugee Pathway and Career Planning*) se lleva a cabo en determinados centros de enseñanza. Esta iniciativa presta asistencia a los centros de enseñanza para proporcionar apoyo individual especializado relativo a la planificación de itinerarios educativos apropiados que desemboquen en los estudios terciarios o el empleo. Reconoce el apoyo adicional que pueden necesitar los estudiantes que proceden de entornos de refugiados, ya que sus familias y comunidades podrían carecer de los conocimientos y recursos necesarios para darles apoyo a la hora de tomar decisiones apropiadas. La financiación anual para este programa asciende a 267.000 dólares neozelandeses.

150. El Ministerio de Educación ha contratado a varios proveedores en el plano nacional para que presten los servicios del programa de computadoras en el hogar (*Computer in Homes Programme*) para los refugiados, a tenor del cual entre unas 80 o 100 familias reciben cada año formación, una computadora reciclada y un año de conexión a Internet.

151. El Ministerio de Educación emplea coordinadores para la educación de los refugiados (*Refugee Education Co-ordinators*). El trabajo de esos coordinadores se guía por el marco de educación de los refugiados (*Refugee Education Framework*), que describe un proceso exhaustivo y coherente de apoyo a los estudiantes que proceden de entornos de refugiados, desde su llegada al sistema de enseñanza a su transición a la fase siguiente.

⁷⁶ Se puede hallar información sobre los alumnos de los pueblos del Pacífico en la enseñanza en www.educationcounts.govt.nz.

Educación para los niños cuya permanencia en Nueva Zelanda es ilegal

152. La Ley de inmigración de 2009 eliminó la limitación general respecto de la matriculación en las instituciones de enseñanza obligatoria de cualquier niño de nacionalidad extranjera que estuviera en situación ilegal en Nueva Zelanda⁷⁷. El cambio no significa que los niños de nacionalidad extranjera que estén en situación ilegal en Nueva Zelanda tengan derecho automático a matricularse gratuitamente en las instituciones de enseñanza de Nueva Zelanda. Por lo general, para poder estudiar en Nueva Zelanda las personas de nacionalidad extranjera han de fundamentar su derecho a la enseñanza en la legislación de inmigración⁷⁸. Los estudiantes de nacionalidad extranjera pueden recibir el trato correspondiente a los estudiantes nacionales, que les da derecho a la educación financiada con cargo al erario público, o el correspondiente a los estudiantes internacionales, lo cual significa que pagan matrícula y tasas escolares y contribuyen al mercado de exportación de la enseñanza neozelandesa. Incumbe al Ministro de Educación determinar si los extranjeros se clasifican como estudiantes nacionales o estudiantes internacionales mediante el proceso establecido en la Ley de educación de 1989.

153. En virtud de la Ley de inmigración, los proveedores de enseñanza del sector de la enseñanza obligatoria no pueden ser procesados con arreglo a la legislación en materia de inmigración si matriculan a niños de nacionalidad extranjera que se encuentran en situación ilegal en Nueva Zelanda. No obstante, constituye un delito que los proveedores de enseñanza, aparte de los del sector de la enseñanza obligatoria, matriculen a extranjeros que se encuentran en situación ilegal en Nueva Zelanda. Si bien la matriculación en el sistema de enseñanza obligatoria de un niño que se encuentre en situación ilegal en Nueva Zelanda no conlleva ninguna obligación relativa a la inmigración respecto de ese niño ni de sus progenitores, la Ley de inmigración exige a todos los extranjeros que se hallen en Nueva Zelanda en situación ilegal que abandonen el país. Esto se debe a que no les ampara ningún derecho legal a permanecer en Nueva Zelanda. Los servicios de inmigración de Nueva Zelanda alientan a todos los extranjeros que se encuentren de forma ilegal en el país a que se identifiquen con el fin de que se examine su situación. Las disposiciones de la Ley de inmigración de 2009 impiden que los servicios de inmigración de Nueva Zelanda obtengan acceso a los registros de matrículas de los centros de enseñanza o del Ministerio de Educación con el objeto de localizar a las familias que se hallan en Nueva Zelanda en situación ilegal.

Te reo maori y los idiomas de los pueblos del Pacífico

154. Las cifras correspondientes al Censo de 2006 indican que 131.600 maoríes son capaces de conversar acerca de asuntos ordinarios en *te reo maori*. Esto representa un aumento de 1.100 personas respecto del Censo de 2001. Si embargo, el porcentaje de miembros de la población maorí que son hablantes del idioma maorí ha disminuido del 25,2% en 2001 al 23,7% en 2006. Estas cifras no tienen en cuenta los cambios en el nivel de conocimiento del idioma.

155. En 2010, el Ministro de Asuntos Maoríes, en colaboración con otros Ministros, designó a un panel independiente para que emprendiera un examen de la estrategia y el sector del idioma maorí (*Māori Language Strategy and Sector*). El examen perseguía el objetivo de identificar y apoyar las oportunidades de afianzamiento de los resultados relativos al idioma maorí, mejorando la coordinación y estructuración de la visión del Gobierno en su conjunto, de manera que el Gobierno pudiera brindar sus mejores servicios

⁷⁷ CERD/C/NZL/CO/17, párr. 23. Véase también CERD/C/NZL/CO/17/Add.1, párr. 26.

⁷⁸ Por ejemplo, podrían ser residentes o personas que acceden a Nueva Zelanda de forma temporal para fines de estudios.

y programas con la mayor eficiencia posible. El informe relativo al examen, *Te Reo Mauriora*, se publicó en abril de 2011. El Ministro de Asuntos Maoríes está examinando en la actualidad las conclusiones del examen, con miras a elaborar una nueva estrategia del Gobierno relativa al idioma maorí.

156. Cuando se llevó a cabo el Censo de 2006, la proporción de personas de los pueblos del Pacífico que hablaban más de un idioma ascendía al 49%. Esta cifra era superior a la correspondiente a la población general de Nueva Zelanda (18%). La capacidad de la persona para hablar el idioma relacionado con su origen étnico estaba relacionada con su lugar de nacimiento. Las personas originarias de Tuvalu eran las que con mayor frecuencia hablaban su propio idioma (71%), seguidas de las personas originarias de Samoa (63%) y de Tonga (61%). El Censo de 2006 mostró una disminución creciente en el uso del maorí hablado en las Islas Cook, el *vagahau* Niue y el *gagana* Tokelau en las comunidades de Nueva Zelanda. También ha disminuido el empleo del *gagana* Samoa y el idioma de Tonga. De no producirse una intervención, es probable que esa tendencia vaya en aumento. El Gobierno insiste enérgicamente en la necesidad de escuelas para la promoción y el respeto de todas las lenguas, culturas e identidades de los pueblos del Pacífico.

157. Los idiomas de los pueblos del Pacífico se emplean como medio de instrucción en un escaso número de escuelas de todo el país. El Ministerio de Educación proporciona distintos materiales de apoyo para la enseñanza de los idiomas de los pueblos del Pacífico, entre ellos directrices para la enseñanza del maorí de las Islas Cook, el *Vagahau Niue*, el idioma de Tonga y el *gagana* Tokelau, así como directrices lingüísticas revisadas para el *gagana* Samoa, recursos de medios múltiples en la serie de aprendizaje de idiomas *Learning Language Series* para dar apoyo a las directrices, y libros de cuentos, libros de canciones y CDs.

Estudiantes internacionales

158. Nueva Zelanda es un país de destino que atrae a los estudiantes extranjeros; ello queda reflejado en el tamaño considerable del sector de la educación internacional. Durante 2010, un total de 98.474 estudiantes internacionales se matricularon en instituciones de enseñanza públicas y privadas, o sea un aumento del 3% respecto del nivel de 2009⁷⁹. El Gobierno promociona activamente el sistema de enseñanza neozelandés de cara a los estudiantes internacionales, y ha implantado sistemas destinados a cubrir sus necesidades de cuidados pastorales. La administración del Código de conducta para los cuidados pastorales de los estudiantes internacionales ha corrido por cuenta del Ministerio de Educación desde 2002. Todos los proveedores de servicios de educación que aceptan matrículas de estudiantes internacionales han de cumplir con este Código. El Ministerio también financia a la Autoridad de Apelaciones relativas a la Educación Internacional (*International Education Appeal Authority*), un organismo independiente que tramita las denuncias recibidas de los estudiantes internacionales. Durante el curso que concluyó el 30 de junio de 2010, esta Autoridad tramitó un total de 175 quejas, adjudicando en 137. La mayoría de las denuncias se correspondían a honorarios que no se habían devuelto.

159. El Ministerio de Educación también lleva a cabo encuestas periódicas a gran escala entre los estudiantes internacionales, con objeto de evaluar tanto su nivel de satisfacción en cuanto a su vida y sus estudios en Nueva Zelanda como la naturaleza de cualquier dificultad que se les pueda plantear. Estos informes se publican en el sitio web del Ministerio⁸⁰. La encuesta más reciente, realizada en 2007, incluía la pregunta de si los

⁷⁹ Los cinco primeros países de origen de los 98.474 estudiantes internacionales eran China (22%), la República de Corea (16%), la India (12%), el Japón (10%) y la Arabia Saudita (6%).

⁸⁰ www.minedu.govt.nz/international.

estudiantes internacionales eran objeto de discriminación (trato injusto) en Nueva Zelanda. De los estudiantes encuestados, el 21% estaban ligeramente de acuerdo con la esa afirmación, el 22% estaban ligeramente de acuerdo en que los neozelandeses preferirían que hubiera menos estudiantes internacionales en el país y el 20% estaban ligeramente de acuerdo en cuanto a que los neozelandeses suelen hacer gala de una actitud positiva respecto de los estudiantes internacionales⁸¹.

Salud

160. Los objetivos generales del sector que se ocupa de la salud y las discapacidades consisten en mejorar la salud de todos los neozelandeses —es decir, no solo aumentar su esperanza de vida sino también aumentar el número de años en los que su vida transcurre sin enfermedad ni discapacidad— y reducir las desigualdades relativas a la salud. Al igual que en otras esferas de los servicios sociales prestados por la administración estatal, mantener la protección para los grupos más vulnerables ha venido siendo un asunto de interés fundamental.

161. Los consejos de salud de distrito (*District Health Boards*) siguen estando integrados por un máximo de 11 miembros; siete elegidos por el público cada tres años y un máximo de cuatro nombrados por el Ministro de Salud. Por lo general, los nombramientos se hacen con miras a la ampliación de las cualificaciones y la representación de los candidatos elegidos. Al efectuar los nombramientos, el Ministro ha de velar por que en cada consejo haya al menos dos miembros maoríes. En diciembre de 2010, los consejos estaban integrados por un 76,3% de neozelandeses de origen europeo, un 20,1% de maoríes, un 2,8% de pueblos del Pacífico y un 9,1% de otros grupos étnicos. Estas proporciones se han mantenido en líneas generales a lo largo de los ciclos sucesivos de consejos⁸².

Estado de salud de los maoríes y los pueblos del Pacífico

162. Si bien la salud de los maoríes continúa mejorando, sigue siendo insatisfactoria en comparación con la de la mayoría de la población. La esperanza de vida al nacer para la población en su conjunto desde 2005 hasta 2007 ascendía a 78,0 años para los varones y 82,2 para las mujeres. Si bien el desfase entre la esperanza de vida de los maoríes y la de los no maoríes se va reduciendo, la esperanza de vida de los maoríes sigue siendo siete años menor (70,4 años para los varones y 75,1 para las mujeres), por etnia priorizada. La esperanza de vida es algo mejor para los pueblos del Pacífico (73,2 años para los varones y 77,5 para las mujeres). Los principales problemas de salud que afectan a los maoríes y los pueblos del Pacífico son el cáncer, la diabetes y la enfermedad cardiovascular, las bajas tasas de cobertura de inmunización, las tasas comparativamente elevadas de hospitalización evitable y la elevada incidencia de tabaquismo y obesidad.

163. La mortalidad infantil (por etnia priorizada) en Nueva Zelanda ha experimentado un marcado descenso a lo largo de los últimos 50 años, pasando de 22,8 muertes por 1.000 nacidos vivos en 1961 a 5,0 por 1.000 nacidos vivos en 2010. La mortalidad infantil entre los maoríes sigue siendo superior a la de la población total, si bien el desfase se está reduciendo. En 1996, la tasa de mortalidad infantil para los maoríes era de 11,5 muertes por 1.000 nacidos vivos, en comparación con las 7,1 de la población total. En 2010, la

⁸¹ Ministerio de Educación, *Experiences of International Students in New Zealand* (Experiencias de los estudiantes internacionales en Nueva Zelanda) (mayo de 2008), pág. 83.

⁸² Neozelandeses europeos: 75,9% (2007), 75,6% (2004), 73,1% (2001); maoríes: 20,4% (2007), 22,0% (2004), 22,4% (2001); pueblos del Pacífico: 2,8% (2007), 2,9% (2004), 2,2% (2001); otros grupos étnicos: 8,8% (2007), 8,7% (2004), 9,8% (2001). La suma de los porcentajes arroja un total superior al 100% porque algunas personas podrían haber declarado su pertenencia a más de un grupo étnico.

mortalidad infantil había disminuido a 7,4 para los maoríes y 5,0 para la población total. La tasa de mortalidad infantil de los pueblos del Pacífico también supera a la de la población total. En 2006, entre los pueblos del Pacífico se dio una tasa de mortalidad infantil de 6,4 por 1.000 nacidos vivos, en comparación con los 5,1 por 1.000 nacidos vivos entre la población total.

164. Los fallecimientos repentinos e inesperados en la infancia (*Sudden Unexpected Death in Infancy*)⁸³ siguen siendo una causa principal de mortalidad infantil y un problema especial para los maoríes. En 2007, la tasa de este tipo de fallecimientos en el conjunto de la población ascendió a 0,94 por 1.000 nacidos vivos. La tasa es superior tanto en el caso de los maoríes como en el de los pueblos del Pacífico que en la población total. En 2007, la tasa de fallecimientos repentinos e inesperados en la infancia para los maoríes ascendió a 1,71 por 1.000 nacidos vivos; en el caso de los pueblos del Pacífico, ascendió a 1,14 por 1.000 nacidos vivos. El aumento en el riesgo de fallecimientos repentinos e inesperados en la infancia entre la población maorí se explica en cierta medida por la mayor incidencia de factores de riesgo como son unas peores condiciones de vida, tasas inferiores de lactancia materna, tasas superiores de camas compartidas (las camas compartidas representan un factor de riesgo en combinación con el tabaquismo) y mayor incidencia del tabaquismo durante el embarazo y después del parto. La reducción de los fallecimientos repentinos e inesperados en la infancia sigue siendo una prioridad para el Gobierno.

165. El mayor aumento de las desigualdades étnicas en la esfera de la salud se debe a las enfermedades posestreptocócicas, específicamente la fiebre reumática. Los índices de hospitalización normalizados por edades de 7,4 registrados para los maoríes en comparación con el grupo europeo/otros durante el período comprendido entre 1989 y 1993 aumentaron a 22,8 entre 2004 y 2008. Durante el mismo período, los índices de hospitalización normalizados por edades registrados para los pueblos del Pacífico en comparación con el grupo europeo/otro aumentaron de 10,8 a 30,5.

Asuntos de salud relativos a otros grupos étnicos

166. Los migrantes que ingresan en Nueva Zelandia en calidad de residentes permanentes, los titulares de aquellos permisos de trabajo que autorizan a permanecer un mínimo de dos años en el país, los refugiados y los solicitantes de asilo tienen derecho a los servicios de salud y discapacidad financiados por el erario público en pie de igualdad con los residentes⁸⁴.

167. En el momento de su llegada al país, los problemas de salud más comunes que padecen los refugiados son las enfermedades transmisibles, como la tuberculosis, la hepatitis B y las infecciones de transmisión sexual. Además de las experiencias previas a la inmigración como son la tortura, la pérdida y el dolor, los retos que plantea el asentamiento también pueden estar asociados con la depresión y los trastornos de estrés postraumático. Los servicios de salud mental están disponibles para la mayoría de los refugiados desde el momento de su llegada al país, y se está trabajando para mejorar la atención primaria de la salud, incluidos los servicios de salud mental. Siempre que resulte posible, la mayoría de los refugiados quedan inscritos en un servicio de atención primaria de la salud que se

⁸³ El término "fallecimiento repentino e inesperado en la infancia" se ha adoptado recientemente en el sector de la salud de Nueva Zelandia. Abarca tanto el síndrome de muerte súbita infantil, cuya causa se desconoce, como aquellos casos de fallecimiento infantil en los cuales la causa se llega a determinar aunque el fallecimiento se produjera de forma repentina e inesperada.

⁸⁴ Aquellos visitantes de Nueva Zelandia que no tienen derecho a los servicios de salud financiados con fondos públicos pueden acceder a los cuidados de salud. Sin embargo, se les pedirá que paguen el costo correspondiente a cualquier servicio que se les preste.

especializa en la atención de la salud de los refugiados. El Gobierno ha reconocido las considerables necesidades relativas a la salud de la población de refugiados dirigiendo financiación adicional a los centros de atención primaria de la salud que prestan servicios completos a los refugiados.

168. En Nueva Zelanda, las personas de origen asiático experimentan una menor incidencia de la mayoría de las enfermedades crónicas (con la salvedad de la diabetes) en comparación con las personas de otros orígenes étnicos, y por motivos culturales existen menos probabilidades de que accedan a los servicios de la salud.

Iniciativas en cuanto a la salud de los maoríes

169. Con posterioridad al último informe, se han llevado a cabo varias actividades destinadas a mejorar la salud de los maoríes. Estas iniciativas se han dirigido a los proveedores de servicios de salud tanto maoríes como convencionales, ya que, como se observaba en el último informe, la mayoría de los maoríes acceden a estos últimos. La Estrategia de salud *The New Zealand Health Strategy* (2000) estipula la actual plataforma del Gobierno para la acción relativa a la salud. Los principios de la estrategia son como sigue:

- Reconocimiento de la relación especial entre los maoríes y el Estado en virtud del Tratado de Waitangi;
- Buena salud y bienestar para todos los neozelandeses a lo largo de toda su vida;
- Mejora en la salud de quienes están en situación de desventaja en la actualidad;
- Fomento de la salud y prevención de enfermedad y lesiones en un plano colaborativo por parte de todos los sectores;
- Acceso oportuno y equitativo para todos los neozelandeses a una amplia gama de servicios de salud y discapacidad, con independencia de su capacidad para realizar los pagos correspondientes;
- Un sistema de alto desempeño en el que las personas confíen; y
- Participación activa por parte de los consumidores y las comunidades en todos los niveles.

170. *He Korowai Oranga* (2002) fija una dirección a diez años vista para el desarrollo de la salud de los maoríes y aporta orientaciones en el plano estratégico en cuanto a formas de lograr mejoras en la salud de los maoríes y abordar las desigualdades de salud. El objetivo general es *whanau ora*, apoyar a las familias maoríes para que alcancen un máximo de salud y bienestar. Existen cuatro vías para la acción que especifican cómo se logrará el *whanau ora*, entre ellas una prestación de servicios eficaz. Se exige a los servicios de salud convencionales que asuman una mayor responsabilidad por la salud de los maoríes y que hallen maneras de hacer extensivos los modelos maoríes de la salud y la sanación a los servicios de salud y discapacidad. El Ministerio de Salud vigila la eficacia de los servicios convencionales mediante la utilización de Metas de salud, orientadas específicamente a la acción con el fin de velar por la máxima calidad y más oportuna prestación de los servicios convencionales.

171. La iniciativa del Gobierno en cuanto a la atención primaria de la salud conocida como *Better, Sooner, More Convenient* (Mejor, más temprana, más conveniente) también contribuye a la eficacia de los servicios convencionales, procurando prestar una atención primaria de la salud más personalizada para todos los neozelandeses y prestando un apoyo proactivo a las poblaciones con un alto índice de necesidades. En 2009 se seleccionaron nueve colectivos para la aplicación de la iniciativa *Better, Sooner, More Convenient*. Uno de ellos, la National Hauora Coalition, está integrado por un considerable número de

servicios de atención primaria de la salud cuyos propietarios o directivos son maoríes. La Coalición ya ha realizado más de 3.200 evaluaciones de salud familiar y gestión de casos para más de 1.200 personas con un elevado índice de necesidades.

172. Nueva Zelandia ha logrado una considerable reducción de la brecha de equidad en lo que respecta a la utilización de los programas de inmunización por los distintos grupos étnicos de la población. Las tasas de inmunización para los niños maoríes de dos años de edad han aumentado, pasando del 68% en junio de 2008 al 88% en junio de 2011. El programa de inmunización gratuita contra el virus del papiloma humano para las niñas en edad escolar del undécimo curso ha logrado una mayor cobertura para las niñas maoríes y de los pueblos del Pacífico. Tradicionalmente, estos grupos han padecido tasas más elevadas de cáncer cervical. En la cohorte de 2010 (nacidas en 1997) se alcanzó un 65% de cobertura correspondiente a la primera dosis en el caso de las niñas maoríes, y un 77% en el caso de las niñas de los pueblos del Pacífico. Estos resultados fueron más elevados que el 52% de cobertura correspondiente a la primera dosis para el conjunto de las niñas que podían optar por recibir la inmunización.

173. La fiebre reumática es una enfermedad grave que afecta en gran medida a niños en edad escolar y a jóvenes adultos residentes en la Isla del Norte de Nueva Zelandia. Los maoríes son hospitalizados 20 veces más, y los pueblos del Pacífico 40 veces más, que los europeos u otras etnias a causa de la fiebre reumática aguda. El Gobierno ha asignado 12 millones de dólares neozelandeses adicionales a lo largo de los próximos cuatro años a aumentar las iniciativas de prevención, los servicios de tratamiento, los programas de concienciación de la comunidad y la mejora de la formación de los trabajadores de los cuidados de la salud.

174. Los proveedores de salud maoríes constituyen una característica esencial del sector de salud y discapacidad de Nueva Zelandia. Proporcionan acceso a unos servicios de salud económicos y aceptables al tiempo que contribuyen al bienestar económico de las comunidades y la fuerza de trabajo maorí. A lo largo de los últimos diez años, estos proveedores han seguido desarrollando su capacidad y eficiencia a la hora de responder ante las necesidades de sus pacientes y comunidades.

175. *Whanau Ora* es una nueva metodología, incluyente y culturalmente arraigada, para el suministro de servicios y oportunidades a *whanau* en toda Nueva Zelandia. El Grupo de Trabajo sobre las iniciativas centradas en los *whanau* identificó seis objetivos que sirven para indicar cuándo se han logrado resultados *whanau*: autogestión, estilos de vida sanos, plena participación en la sociedad, participación en *Te Ao Maori*, seguridad económica y creación de riqueza, y una comunidad unida, fuerte y acogedora. Empodera al *whanau* y a las familias en su conjunto y requiere que las múltiples instituciones del Gobierno cooperen con el *whanau* y las familias, en lugar de con los miembros individuales de las familias. *Whanau Ora* trabajará de varias formas, a tenor de las prioridades que puedan identificar y seleccionar el *whanau* y las familias. *Whanau Ora* no constituye una metodología única. Cuenta con la flexibilidad que le permite cubrir las necesidades de las familias, y a lo largo del tiempo evolucionará y se someterá a mejoras, según sea necesario. Inicialmente, el Gobierno asignó 134,3 millones de dólares neozelandeses a lo largo de cuatro años para la aplicación de *Whanau Ora*. En el presupuesto del Gobierno para 2011-2012, se invirtieron 30 millones adicionales de dólares neozelandeses a lo largo de los cuatro años siguientes.

Iniciativas en cuanto a la salud de los pueblos del Pacífico

176. La población de Nueva Zelandia oriunda de los pueblos del Pacífico, en rápido crecimiento, también se enfrenta con problemas de salud particulares. Para abordarlos se han establecido varias iniciativas de salud para los pueblos del Pacífico. En 2010, los Ministerios de Salud y de Asuntos de las Islas del Pacífico lanzaron la iniciativa '*Ala Mo'ui: Pathways to Pacific Health and Wellbeing 2010-2014* (Vías para la salud y el

bienestar de los pueblos del Pacífico 2010-2014), que dispone los resultados y las acciones prioritarias del Gobierno que contribuirán al logro de mejores resultados de salud para los pueblos del Pacífico:

- La oferta de trabajo de los pueblos del Pacífico cubre las demandas de servicio;
- Los sistemas y servicios cubren las necesidades de los pueblos del Pacífico;
- Cada dólar se invierte de la forma más conducente a la mejora de los resultados de salud;
- Aumentan los servicios que se prestan en el plano local tanto en la comunidad como en los cuidados primarios;
- Se presta mejor apoyo a los pueblos del Pacífico para que gocen de buena salud;
- Los pueblos del Pacífico experimentan unos factores determinantes de la salud más amplios.

177. 'Ala Mo'ui sustituyó a los anteriores *Pacific Health and Disability Action Plan* (Plan de acción de salud y discapacidad para los pueblos del Pacífico, 2002) y *Pacific Health and Disability Workforce Development Plan* (Plan de desarrollo de salud y discapacidad para la fuerza de trabajo de los pueblos del Pacífico, 2004). En el desarrollo de 'Ala Mo'ui participaron tanto expertos clínicos como dirigentes de la comunidad de los pueblos del Pacífico.

178. El Fondo de Desarrollo de los Pueblos del Pacífico (*Pacific Provider Development Fund*) del Ministerio de Salud se creó en 1998 para mejorar el acceso a los servicios de salud de los pueblos del Pacífico mediante el apoyo al desarrollo de los proveedores y la fuerza de trabajo de los pueblos del Pacífico. En 2009, 39 proveedores de servicios de salud de los pueblos del Pacífico recibían financiación del Fondo, cuyo centro de mira cambió en 2010 al fortalecimiento de la fuerza de trabajo de los pueblos del Pacífico y la aceleración del desarrollo de los proveedores de servicios de salud de los pueblos del Pacífico. Con el fin de reflejar este cambio, el nombre del fondo se cambió al de Fondo de Desarrollo de los Proveedores y la Fuerza de Trabajo de los Pueblos del Pacífico (*Pacific Provider and Workforce Development Fund*). A través de los premios concedidos a los trabajadores de los servicios de salud de los pueblos de Pacífico (*Pacific Health Workforce Awards*), financiados por el Fondo bajo su nueva denominación, el Ministerio proporcionó apoyo económico a 207 estudiantes de ciencias de la salud oriundos de los pueblos del Pacífico para el curso académico de 2011. Las actividades de muchos de estos estudiantes se desarrollaban en esferas prioritarias como son la medicina, la enfermería, la salud dental y la obstetricia. También mediante este programa bajo su nueva denominación, en 2010 unos 10.000 estudiantes de nivel secundario oriundos de los pueblos del Pacífico participaron en una campaña por la que se les alentaba a estudiar asignaturas de ciencias durante los cursos de enseñanza no obligatoria⁸⁵.

179. Las mujeres jóvenes de los pueblos del Pacífico llevan la delantera en el plano nacional en lo que respecta a la inmunización para la prevención del cáncer cervical⁸⁶. Desde 2008 hasta julio de 2010, se ha visto asimismo un incremento en la proporción de mujeres de los pueblos del Pacífico que se someten a una prueba de detección de cáncer de mama cada dos años, que ha pasado del 52% al 60%. Entre 2008 y 2009, ha ido en aumento

⁸⁵ Los cursos en los que estas asignaturas no son obligatorias son los cursos 11º a 13º. En las instituciones de enseñanza terciaria, las asignaturas de ciencias son un requisito previo para obtener acceso a muchas cualificaciones relacionadas con la salud.

⁸⁶ Véase el párrafo 162.

la proporción de estudiantes de los pueblos del Pacífico de décimo curso que nunca han fumado, pasando del 56% al 58% entre los varones y del 48% al 53% entre las mujeres.

Personas con discapacidad

180. Hay más probabilidades de que los maoríes con discapacidad estén fuera de la fuerza de trabajo que los maoríes sin discapacidad, o, si están en condiciones de trabajar, que estén desempleados y cuenten con unos ingresos personales anuales inferiores. En 2006, la tasa de discapacidad normalizada por edades para los maoríes ascendía al 19%, mientras que para los no maoríes ascendía al 13%.

181. Los organismos del Gobierno están obligados a aplicar la Estrategia de discapacidad de Nueva Zelanda, que incluye objetivos específicos para fomentar la participación de los maoríes con discapacidad y las personas de los pueblos del Pacífico con discapacidad. El Gobierno también estableció un Comité Ministerial sobre Asuntos de Discapacidad en febrero de 2009 para brindar dirección y responsabilidad visibles para la aplicación de la Estrategia de discapacidad de Nueva Zelanda. En 2010, el Gobierno proporcionó 750.000 dólares neozelandeses a lo largo de tres años a un colectivo de organizaciones de personas con discapacidad para llevar a cabo un programa de seguimiento respecto de cómo experimentan sus derechos las personas con discapacidad. Una de las organizaciones que participa en el programa trabaja exclusivamente con invidentes maoríes. En la actualidad, el Ministerio de Salud está desarrollando planes de acción de discapacidad destinados a los maoríes y a los pueblos del Pacífico.

Servicios sociales⁸⁷

182. En el contexto de su acción para reducir la incidencia de pobreza infantil, el Gobierno considera que el trabajo remunerado es el mejor método para que las familias con ingresos bajos puedan salir de la pobreza. Para aportar un apoyo adicional a las familias, el Gobierno ha introducido recientemente varias reducciones de los impuestos sobre la renta de las personas físicas, aumentando con ello los ingresos disponibles de las familias de Nueva Zelanda. El Gobierno sigue proporcionando apoyo a aquellos hogares con ingresos bajos en los que hay hijos a cargo mediante el conjunto de medidas *Working for Families* (Trabajando para las familias).

183. El conjunto de medidas *Future Focus* (Centrados en el futuro) se lanzó en octubre de 2010 para alentar y apoyar a aquellos progenitores únicos que recibían ayuda financiera en concepto de seguridad social a emprender trabajos remunerados. Este conjunto de medidas introdujo un apoyo adicional para ayudar a los progenitores únicos a trabajar, y también la obligación de buscar trabajo a tiempo parcial para los progenitores únicos cuyo hijo más joven había llegado a la edad de seis años. La evaluación del conjunto de medidas *Future Focus* está poniendo de manifiesto sus considerables consecuencias para los progenitores únicos. Con la introducción de las nuevas obligaciones en materia de trabajo correspondientes a la prestación *Domestic Purposes Benefit – Sole Parent* (Prestación para fines domésticos: progenitor único), el índice de bajas de esta prestación aumentó considerablemente en el caso de los beneficiarios con hijos que habían cumplido seis años de edad. Las conclusiones provisionales indican que el 15% de los primeros de estos beneficiarios en someterse a una gestión activa de sus casos habían dejado de recibir la prestación seis meses más tarde.

⁸⁷ Véanse los cuadros 5 a 10 para obtener información estadística desglosada sobre los pagos de prestaciones de seguridad social.

184. En febrero de 2011, el *Welfare Working Group* (Grupo de Trabajo sobre Subsidios Sociales), un grupo asesor independiente nombrado por el Gobierno, informó respecto de nuevas formas de tratar la dependencia a largo plazo respecto de los sistemas de bienestar social. En noviembre de 2011, el Gobierno anunció que el sistema de bienestar social de Nueva Zelanda sería sometido a una reforma a lo largo de los tres años siguientes, con nuevas prestaciones que reconocerían que la mayoría de los beneficiarios quieren y pueden trabajar. Ello significa que se prestará un apoyo más intensivo a las personas que, siendo capaces de trabajar, de no obtener ese apoyo probablemente continuarían recibiendo prestaciones a largo plazo. Con arreglo al nuevo sistema, en 2013 tres prestaciones habrán sustituido a la totalidad de los pagos por prestaciones. Las cantidades de las prestaciones permanecerán en los niveles actuales, y seguirán incrementándose con frecuencia anual para tener en cuenta la inflación.

185. Cada región de Nueva Zelanda cuenta con flexibilidad para adaptar servicios contratados y programas de empleo específicos para cubrir las necesidades de sus beneficiarios. Entre ellos podrían incluirse, de existir la correspondiente demanda, programas y servicios destinados específicamente a los maoríes, los pueblos del Pacífico, los refugiados y los migrantes.

186. El Ministerio de Desarrollo Social está tomando medidas para reducir el número de maoríes beneficiarios de prestaciones mediante el desarrollo de varias asociaciones, tanto oficiales como oficiosas. Entre las actividades en curso se incluyen asociaciones con la industria, arreglos de formación y desarrollo, y fomento de la participación maorí en programas como los cursos *Skills for Growth, Job Opportunities with Training, Community Max* y *Limited Service Volunteer*. El curso *Limited Service Volunteers* es un programa de formación motivacional residencial de seis semanas de duración impartido por la Fuerza de Defensa de Nueva Zelanda para personas con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años. Los jóvenes maoríes y de los pueblos del Pacífico también pueden ser derivados a los servicios de transición para jóvenes *Youth Transition Services*. Mediante estos servicios se brinda asistencia a los jóvenes de entre 15 y 19 años que terminan sus estudios para que puedan recibir educación adicional, formación, empleo u otras actividades que contribuyan a su bienestar e independencia económica a largo plazo. A 1º de julio de 2011, los maoríes representaban el 28% de los jóvenes participantes en el programa *Community Max*.

187. En agosto de 2011, el Gobierno anunció una nueva forma de trabajar con los jóvenes desvinculados que ni estudian, ni trabajan ni están recibiendo formación. Esta nueva metodología, que centra la atención en los 13.000 jóvenes de alto riesgo con 16 y 17 años de edad que tradicionalmente han sido "dejados por imposibles", incentiva a los proveedores para que logren que los jóvenes se dediquen de forma sostenida a la formación, la educación o el trabajo. También establecerá un vínculo oficial entre el Ministerio de Desarrollo Social y el sistema educativo con miras a compartir información respecto de los jóvenes individuales y a lograr que los jóvenes que ni estudian, ni trabajan ni están recibiendo formación vuelvan a realizar actividades educativas o de formación a través de los puestos amparados por el programa para los jóvenes *Youth Guarantee*.

188. La forma de obtener asistencia económica cambiará para todos los jóvenes de 16 y 17 años de edad, así como para los progenitores adolescentes de 18 años. El sistema de pagos estará sometido a una gestión mucho más intensa. Los jóvenes que reciban esta asistencia económica se beneficiarán tanto de una intensa gestión de sus casos como de apoyo por parte de los proveedores de servicios de la comunidad. También les corresponderán unas obligaciones definidas, entre ellas las de participar en la educación, la formación o el aprendizaje basado en el trabajo. Los progenitores adolescentes podrán recibir asistencia por hijos a cargo con el fin de permitirles volver a participar en actividades de educación o de formación.

Niños, jóvenes y sus familias

189. Desde octubre de 2010, el programa Niños, jóvenes y sus familias (*Child, Youth and Family*) ha realizado una nueva actividad piloto de proceso de evaluación, aprobación y apoyo para proveedores de cuidados de *whanau* que reconoce la singularidad de la provisión de cuidados para miembros de la *whanau*. El proceso incluye la utilización de una *whanau hui* para tratar directamente con la familia. Durante la *whanau hui* se intercambian opiniones respecto del proceso de evaluación y los requisitos relativos a los proveedores de cuidados para sustentar la asignación de un niño o joven a los proveedores de cuidados de *whanau*. Otras agencias, grupos de la comunidad y proveedores de la *iwi* también brindan su apoyo en relación con los casos de malos tratos infantiles y de niños en situación de acogida.

Alojamiento

190. Aunque los maoríes ascienden al 15% de la población de Nueva Zelandia, representan aproximadamente el 33% de los inquilinos de las viviendas estatales. La mayoría de los inquilinos maoríes de viviendas estatales son beneficiarios de la prestación para alquiler vinculada a los ingresos. Los maoríes también representan aproximadamente el 28% de la totalidad de los beneficiarios del suplemento para alojamiento. Los hogares integrados por un adulto maorí tienen más probabilidades que los hogares integrados por un adulto europeo de experimentar dificultades de alojamiento, que se definen como la situación en que la proporción de los pagos correspondientes a costos de alojamiento respecto de los ingresos asciende a más del 30%. Por otra parte, tienen menos probabilidades que los hogares integrados por un adulto de los pueblos del Pacífico o los hogares integrados por un adulto de cualquier grupo étnico no europeo de estar en esta situación. La proporción de hogares integrados por un adulto maorí que experimentaban dificultades de alojamiento aumentó del 21% en 2004 al 25% en 2009. Además, los maoríes tienen más probabilidades que la población en su conjunto de alojarse en condiciones de hacinamiento, si bien la proporción de hogares maoríes que experimentan una situación de hacinamiento ha arrojado una disminución constante.

191. Recientemente, el Gobierno ha lanzado dos iniciativas que se centran específicamente en promover el desarrollo de viviendas para los maoríes. El programa *Kainga Whenua*, lanzado en 2010, provee préstamos para permitir la urbanización de terrenos maoríes de propiedad múltiple para fines de alojamiento. El programa *Māori Demonstration Partnerships* es un componente del fondo *Housing Innovation Fund* (Fondo de innovación en el alojamiento), lanzado en 2009, para dar apoyo a las asociaciones entre *Housing New Zealand* (Alojamiento Nueva Zelandia) y organizaciones maoríes en relación con diversos proyectos de alojamiento.

192. Los pueblos del Pacífico representan aproximadamente el 26% de todos los inquilinos de viviendas estatales, a pesar de que solo representan el 7% de la población de Nueva Zelandia. Las dificultades de alojamiento en hogares integrados por al menos un adulto de los pueblos del Pacífico aumentaron del 23% en 2004 al 33% en 2009. El hacinamiento en los hogares integrados por personas de los pueblos del Pacífico es considerablemente más frecuente que en la población en su conjunto, si bien ha disminuido a lo largo del tiempo. En 1986, el 50% de los hogares integrados por personas de los pueblos del Pacífico experimentaban una situación de hacinamiento; esta proporción disminuyó hasta llegar al 43% en 2006. También hay un exceso de representación de las familias integradas por personas de los pueblos del Pacífico en el programa *Healthy Housing* (Vivienda sana), que procura reducir el hacinamiento y mejorar la calefacción y la ventilación en las viviendas. Para contrarrestar el hacinamiento, *Housing New Zealand* está construyendo una proporción más elevada de viviendas con cuatro o más dormitorios,

especialmente en aquellas localidades donde las familias de los pueblos del Pacífico representan una proporción elevada de la población.

Artículo 6

193. El Gobierno está comprometido con sus obligaciones en virtud del artículo 6 de la Convención, a efectos de que los Estados partes asegurarán a todas las personas que se hallen bajo su jurisdicción, protección y recursos efectivos, ante los tribunales nacionales competentes y otras instituciones del Estado, contra todo acto de discriminación racial que, contraviniendo la Convención, viole sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como el derecho a pedir a esos tribunales satisfacción o reparación justa y adecuada por todo daño de que puedan ser víctimas como consecuencia de tal discriminación.

194. Sigue vigente la información proporcionada en el último informe respecto de las medidas adoptadas para velar por que todas las personas tengan derecho a pedir a esos tribunales satisfacción o reparación justa y adecuada por todo daño de que puedan ser víctimas como consecuencia de tal discriminación⁸⁸. A continuación se relacionan los pasos adicionales adoptados por Nueva Zelandia durante el período cubierto por el presente informe en relación con sus obligaciones en virtud del artículo 6.

195. El Comité recomendó que el Estado parte adoptara medidas proactivas destinadas a abordar la falta de conocimiento público respecto de los medios más adecuados para la presentación de denuncias particulares, la falta de acceso adecuado para grupos vulnerables y la falta de confianza por esos grupos en cuanto a su efectividad⁸⁹.

196. La Comisión de Derechos Humanos está llevando a cabo un proyecto multianual destinado a mejorar la accesibilidad a su servicio de información y denuncias. Entre las estrategias contempladas se cuentan las siguientes:

- Afianzar la visibilidad de la Comisión y del Servicio de Información y Denuncias mediante una estrategia de comunicación clara y comprensible;
- Centrar la atención en los idiomas, incluida la traducción, y los formatos accesibles;
- Establecer vínculos con los organismos de derivación con el fin de que sepan cuándo han de derivar asuntos a la Comisión;
- Trabajar con otros organismos de denuncia con el fin de compartir la información en materia de afianzamiento de la accesibilidad y de poner en ejecución algunas iniciativas colectivas;
- Velar por que los sistemas de la Comisión sean accesibles; y
- Realizar actividades de proyección dirigidas a aquellos grupos de la comunidad donde se ha verificado la existencia de obstáculos para el acceso.

197. La Comisión está incrementando la recopilación de datos demográficos correspondientes a las personas que presentan denuncias con el fin de elaborar un perfil de los usuarios de los servicios de la Comisión y de identificar las brechas. A raíz de lo anterior, la Comisión ha vuelto a diseñar su sitio web con miras a destacar aún más la opción correspondiente a las denuncias y de introducir la posibilidad de presentar denuncias en línea. En la actualidad, el formulario de denuncia está disponible en inglés claro y en seis idiomas de la comunidad. Además de la elaboración del sitio web, existen dos

⁸⁸ CERD/C/NZL/17, párrs. 221 y 222.

⁸⁹ CERD/C/NZL/CO/17, párr. 26.

publicaciones de estudios casuísticos que brindan información respecto del proceso de denuncia. En 2008, la Comisión trabajó con diversas organizaciones de educación y de la comunidad de Christchurch para crear el sitio web *Report It*⁹⁰. El año siguiente, la Comisión elaboró un sistema de denuncia similar en Nelson. Estos modelos se están promoviendo en el plano nacional con el fin de mejorar la accesibilidad a la Comisión así como otros mecanismos de denuncia. La Comisión participó en la elaboración y la implementación de un sitio central en Internet con enlaces a todas las organizaciones de denuncia participantes⁹¹.

Artículo 7

198. El Gobierno está comprometido con sus obligaciones, en virtud del artículo 7 de la Convención, de tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos.

Tratado de Waitangi

199. *Archives New Zealand* (Archivos de Nueva Zelandia) es el guardián oficial de los documentos del acervo de Nueva Zelandia, incluido el Tratado de Waitangi. Los archivos públicos dan muestra de las actividades del Gobierno a lo largo del tiempo y constituyen una importante herramienta para la rendición de cuentas. Informan acerca del entendimiento neozelandés de la historia de Nueva Zelandia y documentan la relación entre los maoríes y el Estado. Los archivos públicos se utilizan a menudo para investigar las reclamaciones con arreglo al Tratado de Waitangi y para dar seguimiento a la *whakapapa*. Con miras a una mejor comprensión del significado del Tratado de Waitangi por los visitantes, se está elaborando una exposición sobre el Tratado de Waitangi en el Repositorio de Wellington de los Archivos Nueva Zelandia. El Museo de Nueva Zelandia *Te Papa Tongarewa* organizó recientemente la exposición "*E Tū Ake: Standing Strong*". En la actualidad, esta exposición está realizando una gira mundial. *Tino rangatiratanga*, la capacidad de elegir el propio destino, está en el centro mismo de la exposición; en ella, los tesoros maoríes de Nueva Zelandia comparten espacio con obras contemporáneas.

Televisión maorí

200. La Televisión Maorí es la emisora indígena nacional de Nueva Zelandia y constituye una importante iniciativa para el fomento y la revitalización de la lengua maorí. La Ley del servicio de televisión maorí, de 2003, dispone que esta emisora ha de ser una proveedora de televisión rentable y de alta calidad que informe, eduque y entretenga; que emita principalmente en *te reo maori* y que tome en consideración las necesidades tanto de aquellos niños que participan en programas educativos de inmersión como de todas las personas que aprenden el idioma maorí. Una segunda emisora, *Te Reo*, se lanzó en 2008. Emite al 100% en *te reo maori* durante los horarios de máxima audiencia. Su propósito es cubrir mejor las necesidades de los hablantes corrientes de *te reo maori* y las de los que aprenden esa lengua, y hacer posible la plena inmersión en *te reo maori* en los hogares neozelandeses.

⁹⁰ Para más información acerca del sitio web *Report It*, véase *supra*, párr. 81.

⁹¹ www.complaintline.org.nz.

Radio maorí

201. *Te Mangai Paho* es una entidad del Estado que financia parcialmente una red nacional de emisoras de radio maoríes y programas de televisión, programas radiofónicos, CDs musicales y servicios informativos en lengua maorí. Se emiten licencias de radiofrecuencia para las *iwi* a las 21 emisoras de las *iwi*. Estas licencias estipulan que las frecuencias se han de utilizar con el propósito de fomentar la lengua y la cultura maoríes y han de emitir a un público mayoritariamente maorí. NZ On Air dedica 4,5 millones de dólares neozelandeses de financiación anual a aquellos públicos muy limitados cuyas necesidades rara vez se ven cubiertas por la radio y la televisión nacional⁹².

Ministerio de Cultura y Patrimonio

202. El Ministerio de Cultura y Patrimonio financia a varios organismos que trabajan para fomentar la comprensión y tolerancia de las muchas culturas que integran la identidad neozelandesa. Estos organismos financian, desarrollan y apoyan las artes y el patrimonio cultural maoríes y de otras etnias, y organizan actos y exposiciones para celebrar la tolerancia y la diversidad cultural e informar al respecto⁹³.

Programa oficial de enseñanza

203. En 2008, el Ministerio de Educación introdujo en Nueva Zelandia un programa de enseñanza revisado que incorporaba los siguientes principios fundamentales:

- *El Tratado*: reconocimiento de los principios del Tratado de Waitangi y los cimientos biculturales de Nueva Zelandia. Todos los estudiantes han de contar con la oportunidad de adquirir conocimientos de *te reo maori*;
- *Diversidad cultural*: reflexión sobre la diversidad cultural de Nueva Zelandia y apreciación de las historias y tradiciones de todo su pueblo; e
- *Inclusión*: vivir sin sexismo, racismo ni discriminación; velar por que las identidades, los idiomas, las capacidades y los talentos de lo estudiantes se reconozcan y afirmen.

204. El Ministerio de Educación también ha elaborado *Te Whariki*, un programa de enseñanza bicultural para los servicios a la primera infancia.

Interconfesionalidad

205. La Red de Diversidad Religiosa (*Religious Diversity Network*), que cuenta con la facilitación de la Comisión de Derechos Humanos, brinda apoyo y publicidad a los grupos que acometen actividades, proyectos y programas interconfesionales que contribuyen a la tolerancia religiosa, la comprensión pública de las religiones y las creencias y la cooperación interconfesional para la paz, la seguridad y las relaciones armoniosas. Además, en 2007 la Comisión publicó por vez primera la Declaración sobre diversidad religiosa, que desde entonces ha sido refrendada por una amplia gama de comunidades confesionales.

⁹² Entre estos públicos se incluyen las siguientes comunidades: Filipinas, la India, Francia, Niue, Croacia, Nepal, los Estados del Pacífico, Irlanda, Sri Lanka, Camboya, la República de Corea, Sudáfrica, Bangladesh, la Federación de Rusia, Indonesia, América Latina, Somalia, la República Árabe Siria, Zimbabwe y China. También se emiten programas para comunidades de fe, migrantes recientes y refugiados recién llegados del Afganistán, el Iraq y Etiopía.

⁹³ Entre los ejemplos se incluyen las recientes exposiciones de *Te Papa*: Ana Frank y la Sala de las Mezclas, o Historias para jóvenes refugiados en Nueva Zelandia; el apoyo de *Creative New Zealand* a la compañía de danza *Lemi Ponifasu's Mau Dance*, el grupo de teatro *Indian Ink* y las artes visuales *Mau Muaiava*, así como el apoyo de *Te Matatini* a *kapa haka*.

Proporciona una base para los intercambios de opiniones permanentes respecto de la diversidad religiosa en Nueva Zelanda. La Declaración expone una serie de principios que se fundamentan en los tratados internacionales de derechos humanos y en la Ley de la Carta de Derechos, entre los que se incluyen la libertad religiosa y de conciencia, de credo y de expresión, el derecho a la seguridad y el derecho al acomodo razonable de diversas religiones.

IV. Tokelau

206. Para la situación en Tokelau se hace referencia a los anteriores informes de Nueva Zelanda. Se incluye información adicional en el informe elevado al Parlamento por el Administrador de Tokelau, así como en los documentos de trabajo que publica con frecuencia anual el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

207. Los 1.400 habitantes de Tokelau viven en aldeas en los tres pequeños atolones, separados el uno del otro por extensiones de entre 60 y 100 kilómetros de océano. Su vecino más próximo es Samoa, situada a unos 500 kilómetros al sur. Cada atolón consiste en un conjunto circular de islotes de poca altitud situados alrededor de una laguna central. La superficie total del territorio asciende a 12 kilómetros cuadrados de arena y coral; la tierra es prácticamente inexistente y la vegetación comestible se limita principalmente a cocoteros y árboles del pan.

208. En cada una de las aldeas, se considera prioritario el cuidado comunal de los miembros individuales de la comunidad. Uno de los principios rectores de la sociedad de Tokelau es el de *inati*, es decir, compartir y cooperar por parte de toda la comunidad. Debido a la homogeneidad de su pueblo y a la inclusión de la sociedad de Tokelau, la discriminación racial ni está presente ni es un asunto que suscite preocupación.

209. Con el apoyo de Nueva Zelanda y del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, Tokelau celebró referendos en materia de autogobierno en 2006 y en 2007. En ambos casos, el resultado de la votación quedó ligeramente por debajo del umbral necesario para un cambio constitucional. Tras los referendos, Nueva Zelanda y Tokelau acordaron que se dejarían de lado las deliberaciones respecto al cambio constitucional para centrar los esfuerzos en mejorar los servicios económicos y sociales en los atolones. En realidad, el gobierno diario de Tokelau corre a cargo de los *Taupulega* (ancianos de la aldea) en cada uno de los atolones.

210. Tokelau ha adoptado el Plan nacional estratégico de Tokelau 2010-2015 como plan rector para la toma de decisiones durante un período de cinco años. El Plan abarca la acción en pro de la buena gobernanza, la educación de calidad y el acceso a los cuidados sanitarios para todos en Tokelau. También incluye el compromiso de proteger la singularidad del idioma y la cultura locales.

211. Tokelau continúa estudiando los pasos adicionales que podría dar a la luz de las obligaciones que Nueva Zelanda ha adoptado en su nombre con arreglo a la Convención.

212. Tokelau tiene seguridades respecto del interés y apoyo ininterrumpidos por parte del Gobierno de Nueva Zelanda relativos a su desarrollo de las prácticas de autogobierno en diversos entornos. La declaración también recalca que el Estado procura dar un trato igual ante la ley a todas las comunidades religiosas así como a aquellos que no profesan ninguna religión, y que Nueva Zelanda no cuenta con una religión oficial o establecida. Alienta la educación respecto de las diversas tradiciones religiosas y espirituales, el diálogo respetuoso y las relaciones positivas entre el Gobierno y las comunidades religiosas.